

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

21 de Octubre de 2015

37ª REUNION – 35º SESION ORDINARIA

137º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Vicepresidente 2ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GUTIÉRREZ, Carlos
ARDUH, Orlando.	LABAT, María Laura.
BASUALDO, Carolina.	LEIVA, María Fernanda.
BIRRI, Roberto.	LIZZUL, Nancy.
BRARDA, Graciela.	LUCIANO, Delia Rosa.
BROUWER de KONING, Luis.	MANZANARES, María Graciela.
BRUNO, Anselmo.	MATAR, María Alejandra.
BUSSO, Sergio Sebastian.	MIRANDA, María de los Ángeles
CAFFARATTI, María Elisa.	MONIER, José Omar.
CEBALLOS, María del Carmen.	MONTERO, Liliana.
CID, Juan Manuel.	MUÑOZ, Héctor
CUELLO, Hugo.	NARDUCCI, Alicia Isabel
DE LOREDO, Rodrigo	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DE LUCCA, José.	PEREYRA, Beatriz.
DEL BOCA, María Alejandra.	PERUGINI, Elba Carmen.
ECHEPARE, Juan Domingo	PIHEN, José
ECHEVARRIA, Luciana.	PODVERSICH, Norberto Luís.
ESLAVA, Gustavo.	PONTE, Adhelma.
FELPETO, Carlos Alberto.	RISTA, Olga.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	ROFFE, Carlos.
GARCIA ELORRIO, Aurelio	SALVI, Fernando.
GIGENA, Silvia Noemi.	SÁNCHEZ, Graciela.
GONZALEZ, Oscar.	SÁNCHEZ, Luis Antonio.
HEREDIA, Dante.	SCHIAVONI, Pedro

SESTOPAL, Marcos.
SOSA, Ricardo.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto
VILCHES, Laura
WINGERTER, Fernando Miguel.

Legisladores ausentes

Justificados:

BORELLO, Rubén.
BUTTARELLI, Eduardo.
CARO, David Esmeraldo.
CHIOFALO, María Amelia.

CLAVIJO, Edgar Santiago.
COMETTO, Hugo Leonides.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FONSECA, Ricardo
PRETTO, Javier.
PRESAS, Carlos.
RANCO, Dario.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....2609
2.- Legisladora Marta Juárez. Fallecimiento. Minuto de silencio2609
3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2609
4.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales2609

De los señores legisladores

II.- Desmontes en establecimientos agropecuarios, en 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17557/L/15) de la legisladora Vilches..2610
III.- Kits de materiales para la construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17565/L/15) del legislador Fonseca2610
IV.- Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, en la Provincia de Misiones. Participación de la delegación cordobesa. Benepósito. Proyecto de declaración (17585/L/15) de la legisladora Trigo2610
V.- Colegio de Profesionales en Educación Física de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (17588/L/15) del legislador Cid2610
VI.- Escuela Primaria Miguel de Azcuénaga, en el paraje San Miguel, Dpto. Sobremonte. 75º Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17589/L/15) del legislador Solusolia ..2610
VII.- VI Congreso de Culturas Originarias "Interculturalidad y Educación", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17590/L/15) de la legisladora Labat ...2610
VIII.- 4ª Maratón Nacional de Yoga y Meditación, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17591/L/15) de la legisladora Labat2610
IX.- Leyes Nº 8123, 8802 y 7826. Extinción de la acción penal. Artículos e incisos. Incorporación y modificación.

Proyecto de ley (17592/L/15) del legislador García Elorrio2610
X.- Día de la Lealtad Peronista. Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17593/L/15) del legislador Salvi2610
XI.- Centro Educativo Miguel Cané, en la localidad de La Rinconada Oeste, Dpto. Río Seco. 75º Aniversario. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17594/L/15) del legislador Eslava2611
XII.- Situación delictiva en la Provincia. Citación al Señor Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (17595/L/15) de la legisladora Montero2611
XIII.- IV Seminario Pedagógico Regional, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17596/L/15) de la legisladora Luciano2611
XIV.- Ciclo Cultural 2015, en la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Adhesión y benepósito. Proyecto de declaración (17597/L/15) de la legisladora Luciano2611
XV.- Día de la Lealtad. Adhesión. Proyecto de declaración (17598/L/15) de la legisladora Luciano2611
XVI.- Proyecto (17599/L/15) del legislador Pagliano. Retirado por su autor (Nota Nº 17616/N/15 - Art. 115 del Reglamento Interno)2611
XVII.- Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Obtención del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15, en la localidad de Embalse. Benepósito y adhesión. Proyecto de declaración (17600/L/15) del legislador Ranco2611
XVIII.- Leandro Botasso, deportista bellvillense. Obtención de la 3ª medalla dorada en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Pista, en la ciudad de Mar del Plata. Benepósito y adhesión. Proyecto de declaración (17601/L/15) del legislador Ranco2611

XIX.- Selección de la Liga Regional de Fútbol de Canals. Obtención del XXIII Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 17, en la localidad de Embalse. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (17602/L/15) del legislador Ranco2611

XX.- Día de la Lealtad. 70° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17603/L/15) del legislador Heredia2612

XXI.- Día de la Lealtad Peronista. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17607/L/15) de la legisladora Ponte ..2612

XXII.- Día Mundial de la Mujer Rural. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17608/L/15) de la legisladora Ponte ..2612

XXIII.- Libro "Holocausto, paradigma de los genocidios", de Mario Sinay. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17609/L/15) de la legisladora Chiofalo.2612

XXIV.- Localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 110° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17610/L/15) del legislador Pagliano.....2612

XXV.- Inmueble sito en Los Cerrillos-Myriam Stefford, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la recuperación y revalorización del mausoleo más grande de Latinoamérica y creación del Área de Turismo Sustentable y Cultural. Proyecto de ley (17611/L/15) de la legisladora Basualdo.....2612

XXVI.- Régimen remuneratorio y laboral de los Parlamentarios del Mercosur. Suspensión hasta la implementación del Parlamento. Promoción. Solicitud a los senadores por Córdoba. Proyecto de resolución (17612/L/15) del legislador García Elorrio2612

XXVII.- Escuelas públicas. Instalación de relojes biométricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17613/L/15) de la legisladora Vilches.....2612

XXVIII.- Jardín de Infantes Estanislao del Campo, de la localidad de Los Chañaritos, Dpto. Río Segundo. Ampliación. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17614/L/15) de la legisladora Gribaudo2612

XXIX.- IPEM 103 Esteban Echeverría. 100° Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17615/L/15) de la legisladora Ponte2613

XXX.- XXV Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo "Ordenamiento Territorial: Un Desafío para la Ciencia del Suelo", en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17617/L/15) del legislador Busso2613

XXXI.- XI Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17618/L/15) del legislador Arduh2613

XXXII.- Escalafón del Personal de la Dirección Provincial de Hidráulica –Res. N° 768/87. Derogación. Incorporación del personal al Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial –Ley N°

9361. Proyecto de ley (17619/L/15) del legislador Pihen2613

Del Poder Ejecutivo

XXXIII.- Localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (17606/E/15) del Poder Ejecutivo2613

XXXIV.- Peticiones y asuntos particulares2613

5.- Legisladora provincial. Designación. Juramento de ley2613

6.- Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, en la Provincia de Misiones. Participación de la delegación cordobesa. Beneplácito. Proyecto de declaración (17585/L/15) de la legisladora Trigo. Se considera y aprueba con modificaciones . Entrega de plaquetas recordatorias2615

7.- A) Colegio La Salle de la Ciudad de Córdoba. Posibles hechos de discriminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16371/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2618

B) Villa La Bolsa. Escuela primaria. Situación y fecha de finalización de las obras de construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17211/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2618

8.- A) Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16435/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2619

B) Complejo Esperanza. Muerte de un adolescente. Diversos aspectos. Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y familia. Presencia en el recinto. Solicitud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16742/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2619

C) Barrio Mi Valle, de la localidad de Villa Parque Santa Ana. Obra hidráulica, concesión de la prestación del servicio de agua potable y conexiones. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17241/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2619

D) Incendios en rutas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17161/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2619

E) Conicet. Becarios. Deuda mantenida con los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16306/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2619

F) Salón del Círculo de Suboficiales, de la ciudad de Río Cuarto. Venta de alcohol a menores en una fiesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16307/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2619

G) Acompañantes y/o cuidadores hospitalarios y becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16618/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2619

H) Complejo Esperanza. Muerte de un adolescente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16740/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2619

I) Procedimiento policial en el que se encontraría involucrado el hijo del Jefe de Seguridad de la Policía de Córdoba. Traslado de efectivos que participaron. Intervención del Tribunal de Conducta Policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16759/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2619

J) Administración Pública Provincial. Llamado a concurso para cubrir cargos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16785/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2619

K) Fondo de Incentivo de Personal. Inclusión de personal de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16788/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2619

L) Lotería de Córdoba SE. Ejercicio económico N° 15. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16250/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2619

M) Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (16802/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2619

9.- A) Bosque nativo en la Provincia de Córdoba. Desmontes ilegales. Leyes 9814 y 9219. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15706/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2621

B) Niños, adolescentes y jóvenes. Medidas y programas destinados a enfrentar situaciones de desnutrición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16149/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2621

C) Ministerio de Educación. Educación Sexual Integral. Capacitación a directivos de establecimientos educativos públicos y privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16399/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2621

D) Síndrome de Abstinencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16855/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2621

E) Cosquín Rock 2015. Auspicio y pago al personal de la Policía de la Provincia afectado a la seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16198/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2621

F) Universidad Provincial de Córdoba. Programa de becas estudiantiles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16041/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2621

G) Publicidad oficial de los actos de Gobierno. Impresión, costos, contratación, diseño y personal afectado a las publicaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16750/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2621

H) Dakar 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16058/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2621

I) Violencia familiar y de género. Prevención. Programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16929/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2621

J) Ley N° 10.147, de instalación de videocámaras en jardines maternales, guarderías, geriátricos y centros de albergue y cuidado de personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16354/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2622

K) Hospital Domingo Funes, de la localidad de Santa María de Punilla. Muerte de una mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16619/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2622

L) Complejo Esperanza. Incorporación de profesionales y/o técnicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16620/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2622

M) IPEM N° 23 – Anexo de Barrio Argüello. Obras. Situación y fecha de finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17210/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2622

10.- A) Ruta E-79. Repavimentación. Previsión en el Presupuesto 2015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15476/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2624

B) Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género. Aplicación y alcance. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (15499/L/14) de la legisladora Frencia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

C) Ley N° 9696 (de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15511/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

D) Programas del Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15831/L/14) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

E) Programas del Ministerio de Desarrollo Social. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15832/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2624

F) Gastos Generales de la Administración de la Provincia. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15833/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

G) Programas del Ministerio de Infraestructura. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15834/L/14) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

H) Programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15835/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

I) Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2014, del Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15771/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

J) Agente Ariel Páez. Aspectos referidos a la contención psicológica,

situación de revista, historial y asistencia familiar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15917/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

K) Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de distintos Programas del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (15930/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

L) Convenio entre la Provincia y la Comunidad Regional Tercero Arriba, para la construcción de vertedero y tratamiento de basura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15935/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2624

M) Programa Incluir Salud, ex Programa Federal Incluir Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15950/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

N) Córdoba Bursátil S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15958/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

O) Campo "La Libertad", en los Departamentos Ischilín y Cruz del Eje. Remate. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15977/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

P) Obra "Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36, tramo Espinillo – Estación Peaje Tegua", Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16139/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

Q) Resolución N° 21/2015 (Asignación Transitoria de Funciones de Mayor Responsabilidad y Ampliación Transitoria de Jornada). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16140/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2624

R) Río Suquía en el Campo de la Ribera. Denuncia que se estarían vertiendo líquidos cloacales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16154/L/15) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

S) Localidad de General Baldissera. Peces y aves muertas en la laguna. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16169/L/15) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2624

T) Subsecretaría de Gestión del Riesgo. Objetivos y funcionamiento. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (16286/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2624

U) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Programas. Ejecución Presupuestaria 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16546/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2624

V) Barrio Ampliación Los Filtros, de Córdoba. Inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación. Situación dominial. Regularización. Cantidad de familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16560/L/15) de la legisladora Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2624

W) Ministerio de Infraestructura. Programas. Cuenta de Inversión. Ejercicio Financiero 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16568/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

X) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Programas. Ejecución Presupuestaria 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16569/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

Y) Acueducto Villa María – Laboulaye. Estado de construcción y controles técnicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16583/L/15) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

Z) Adoquines para pavimentación con sistema articulado. Adquisición y adjudicación a diferentes municipios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16595/L/15) del legislador Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

A¹) Plan de contingencia previsto por la EPEC y plan quinquenal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16717/L/15) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

B¹) Ley N° 9685, tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos. Reglamentación, aplicación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16737/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

C¹) Localidad de Balnearia, Dpto. San Justo. Aumento de arsénico en el agua. Causas y procedimientos para remediarlo. Provisión de agua a través de una red de distribución de agua segura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16751/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

D¹) Hernando y Las Isletillas. Consorcios Camineros. Pago de certificados. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16866/L/15) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

E¹) Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico. Ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2015, Programa 020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16882/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

F¹) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2015, Programas 258, 262 y 263. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16884/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

G¹) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2015, Programas 353, 369, 372, 377, 378 y 382. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16895/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

H¹) Obras de protección hidráulica y estabilización de taludes y contrataludes en rutas pavimentadas de montañas de la Provincia de Córdoba- Región I. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17007/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

I¹) Obras de protección hidráulica y estabilización de taludes y contrataludes en rutas pavimentadas de montañas de la Provincia de Córdoba- Región II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17008/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

J¹) Operativo Policial en barrio Las Palmas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16415/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

K¹) Policía de la Provincia de Córdoba. Masivas detenciones y allanamientos. Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (16709/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

L¹) Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Proyectos de modificación y/o refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17066/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

M¹) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba. Citación para informar. Proyecto de resolución (17071/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

N¹) Edificios escolares. Estado y obras. Aulas contenedoras. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16122/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

O¹) Periodista Dr. Eduardo Chacón. Detención y golpiza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16123/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

P¹) Néstor y Leonel Lupidi. Hechos de abuso policial en Villa Carlos Paz. Medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16124/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

Q¹) Donación de un terreno a APADIM Córdoba. Revocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17133/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

R¹) Programa "Limpieza y Sistematización de cauces de Sierras Chicas, Tramos I al V". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17051/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

S¹) Bienes públicos. Uso en campaña electoral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17052/L/15) de los legisladores Arduh, Matar, Pereyra, Bruno, Yuni, Caffaratti, Brouwer de Koning y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2625

T¹) Ruta Provincial N° 3. Obra de pavimentación del tramo Justiniano Posse – Escalante. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17058/L/15) de las legisladoras Miranda y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

U¹) Empresa de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, para la aplicación de la Ley 10.110. Suspensión de la concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17060/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2625

V¹) Escuela especial "Dr. Raúl Carrea", de la ciudad de Córdoba. Nuevo edificio. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17224/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2626

W¹) Inundaciones de febrero de 2015. Acciones realizadas. Ministros de

Infraestructura, de Finanzas, de Desarrollo Social y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (17245/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

X¹) Centro Cultural Córdoba. Techo. Obras para evitar prácticas no autorizadas de deslizamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17247/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

Y¹) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Administración de los recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17251/L/15) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

Z¹) Obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16809/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

A¹¹) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Traspaso y absorción de Córdoba Bursátil SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16908/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2626

B¹¹) Canales clandestinos y consorcios canaleros en los Dptos. Marcos Juárez, Gral. San Martín y Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17139/L/15) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

C¹¹) Transporte interurbano, en la localidad de San Pedro Norte, Dpto. Tulumba. Falta de servicio. Motivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17151/L/15) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

D¹¹) Programa Córdoba Más Segura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17166/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

E¹¹) Barrio Angelelli. Procedimiento policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15574/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

F¹¹) Inundaciones. Gobierno nacional. Recursos recibidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16582/L/15) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

G¹¹) Villa Boedo, de Córdoba. Operativo policial, con detenidos Bryan y Gastón Barraza. Ministerio de Gobierno y

Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17339/L/15) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

H^{II}) Ejecución presupuestaria 2015, fondos correspondientes a la Coparticipación Federal de Impuestos. Recaudación y destino. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17359/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

I^{II}) Ministerio de Desarrollo Social. Diversos programas. Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17360/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

J^{II}) "Programa de Desarrollo del Noroeste" de la Fundación Banco de Córdoba. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17369/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2626

K^{II}) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Diversos programas. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17370/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

L^{II}) Hospitales Neuropsiquiátrico, Colonia E. Vidal Abal y José Antonio Ceballos de las ciudades de Córdoba, Oliva y Bell Ville, respectivamente. Informe producido por el Órgano de Revisión de Salud Mental de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17378/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2626

M^{II}) Grabado indeleble de autopartes, suspendido en abril. Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad, Marcos Farina. Medidas adoptadas. Citación para informar. Proyecto de resolución (17379/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2626

11.- Asuntos entrados a última hora:
XXXV.- Libro Tejer un Destino. La Formación de Pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1955-1976. Publicación y presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17621/L/15) del legislador Birri2635

XXXVI.- Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Investigaciones de uniformados que revistieron en la División de Drogas Peligrosas desde el año 2007 hasta su disolución. Citación para informar. Proyecto de resolución (17622/L/15) de la legisladora Montero2635

XXXVII.- Escuela Bernardino Rivadavia, de Huerta Grande, Dpto. Punilla. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17623/L/15) de los legisladores Sestopal y Narducci2635

XXXVIII.- Escuela Nacional Nº 86 "Catamarca", de la ciudad de Córdoba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17624/L/15) del legislador Pretto2635

XXXIX.- Proyecto "Jockey para todos", en Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17625/L/15) del legislador Monier2636

XL.- 5º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés, en Villa Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17626/L/15) del legislador Caro2636

XLI.- Gran Final CIAD 2015, en La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17627/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal2636

XLII.- Nadadora riotercerense Delfina Ferreyra. Desempeño en el XIII Campeonato Nacional de Natación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17628/L/15) del legislador Salvi2636

XLIII.- Proyecto "Prioridades para el Desarrollo Córdoba 2025", realizado por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba -COPEC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17629/L/15) del legislador Gutiérrez.....2636

XLIV.- VI Congreso Nacional de Arqueometría, Metodologías Científicas aplicadas al Estudio de los Bienes Culturales, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17630/L/15) del legislador Luis Sánchez2636

XLV.- 1º Seminario de Violencia en el Deporte y el Arte Urbano, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17631/L/15) del legislador Busso2636

XLVI.- Militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra. Aniversario de su asesinato. Homenaje. Proyecto de declaración (17633/L/15) de la legisladora Vilches2636

12.- Reservas arqueológicas provinciales "Guasapampa", en los Dptos. Minas y Cruz del Eje, y "Quilpo", en los Dptos. Cruz del Eje y Punilla. Creación. Proyecto de ley (17356/E/15) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2637

13.- Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno y Competencia Múltiple, con asiento en Villa Carlos Paz. Creación. Proyecto de ley (17373/E/15) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2646

14.- Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (17375/P/15) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba..2651

15.- A) Grupo folklórico "La Casona". Participación en la XX Edición de la Fiesta de la Cultura Iberoamericana, en la ciudad Holguín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17451/L/15) del legislador Bruno. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba con modificaciones.....2653

B) Escuela Primaria Miguel de Azcuénaga, en el paraje San Miguel, Dpto. Sobremonte. 75° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17589/L/15) del legislador Solusolia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2653

C) VI Congreso de Culturas Originarias "Interculturalidad y Educación", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17590/L/15) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2653

D) 4ª Maratón Nacional de Yoga y Meditación, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17591/L/15) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2653

E) Día de la Lealtad Peronista. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (17593/L/15, 17598/L/15, 17603/L/15 y 17607/L/15) del legislador Salvi, de la legisladora Luciano, del legislador Heredia y de la legisladora Ponte, respectivamente. Beneplácito. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2653

F) Centro Educativo Miguel Cané, en la localidad de La Rinconada Oeste, Dpto. Río Seco. 75° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17594/L/15) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2653

G) IV Seminario Pedagógico Regional, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17596/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2653

H) Ciclo Cultural 2015, en la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17597/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2653

I) Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Obtención del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15, en la localidad de Embalse. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (17600/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2653

J) Leandro Botasso, deportista bellvillense. Obtención de la 3ª medalla dorada en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Pista, en la ciudad de Mar del Plata. Beneplácito y adhesión. Proyecto de

declaración (17601/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2653

K) Selección de la Liga Regional de Fútbol de Canals. Obtención del XXIII Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 17, en la localidad de Embalse. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (17602/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2653

L) Día Mundial de la Mujer Rural. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17608/L/15) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2653

M) Libro "Holocausto, paradigma de los genocidios", de Mario Sinay. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17609/L/15) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2653

N) Localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 110° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17610/L/15) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2653

O) Jardín de Infantes Estanislao del Campo, de la localidad de Los Chañaritos, Dpto. Río Segundo. Ampliación. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17614/L/15) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

P) IPEM 103 Esteban Echeverría. 100° Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17615/L/15) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2654

Q) XI Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17618/L/15) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2654

R) Libro Tejer un Destino. La Formación de Pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1955-1976. Publicación y presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17621/L/15) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2654

S) Escuela Bernardino Rivadavia, de Huerta Grande, Dpto. Punilla. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17623/L/15) de los legisladores Sestopal y Narducci.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

T) Escuela Nacional N° 86 "Catamarca", de la ciudad de Córdoba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17624/L/15) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

U) Proyecto "Jockey para todos", en Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17625/L/15) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

V) 5º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés, en Villa Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17626/L/15) del legislador Caro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

W) Gran Final CIAD 2015, en La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17627/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

X) Nadadora riotercerense Delfina Ferreyra. Desempeño en el XIII Campeonato Nacional de Natación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17628/L/15) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2654

Y) Proyecto "Prioridades para el Desarrollo Córdoba 2025", realizado por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba –COPEC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17629/L/15) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

Z) VI Congreso Nacional de Arqueometría, Metodologías Científicas aplicadas al Estudio de los Bienes Culturales, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17630/L/15) del legislador Luis Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

A¹) 1º Seminario de Violencia en el Deporte y el Arte Urbano, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17631/L/15) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

B¹) Militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra. Aniversario de su asesinato. Homenaje. Proyecto de declaración (17633/L/15) de la legisladora Vilches. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2654

16.- A) Situación delictiva en la Provincia. Citación al Señor Ministro de Gobierno y

Seguridad para informar. Proyecto de resolución (17595/L/15) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza2675

B) Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Investigaciones de uniformados que vistieron en la División de Drogas Peligrosas desde el año 2007 hasta su disolución. Citación para informar. Proyecto de resolución (17622/L/15) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2675

– En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de octubre de 2015, siendo la hora 18:00:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 35º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Oscar González a izar a media asta la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador González procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**LEGISLADORA MARTA JUÁREZ. FALLECIMIENTO
MINUTO DE SILENCIO**

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de comenzar el desarrollo de la sesión, vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio con motivo del fallecimiento de la legisladora Marta Juárez.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se guarda un minuto de silencio.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados en esta sesión por contar con un ejemplar de los mismos en cada banca y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señora presidenta: solicito que en los proyectos 16607, 17608, 17615/L/15, se agregue como coautor a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

17561/N/15

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución N° 250, modificando asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

17604/N/15

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 47, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

17605/N/15

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, de conformidad con lo prescripto en el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de Resolución, de Ley, de Declaración, Notas y Pliego de los años 2012 a 2014.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

17557/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a permisos y actas de infracción labradas por desmontes en el año 2015.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

III

17565/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión de kits de materiales para la construcción de viviendas.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

IV

17585/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por la destacada participación de la delegación cordobesa en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, realizada en el mes de septiembre en la provincia de Misiones.

A la Comisión de Educación y Cultura

V

17588/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que crea el Colegio de Profesionales en Educación Física de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Deportes y Recreación y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

17589/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual adhiere al 75º aniversario de la fundación de la escuela primaria Miguel de Azcuénaga del paraje San Miguel, departamento Sobremonte, a celebrarse el día 16 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

VII

17590/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al VI Congreso de Culturas Originarias "Interculturalidad y Educación", que se desarrollan en el mes de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

VIII

17591/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere a la "4ª Maratón Nacional de Yoga y Meditación", a desarrollarse el día 28 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

IX

17592/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que agrega el artículo 13 bis a la Ley Nº 8123, referido a la extinción de la acción penal; agrega el inciso 13 al artículo 6º de la Ley Nº 8802, y modifica el inciso 6 del artículo 16 de la Ley 7826.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

17593/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al "Día de la Lealtad Peronista", a celebrarse el 17 de octubre en conmemoración del nacimiento del Movimiento Nacional Peronista.

A la Comisión de Educación y Cultura

XI

17594/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual adhiere al 75º aniversario del centro educativo Miguel Cané de la localidad de La Rinconada Oeste, departamento Río Seco, a celebrarse el día 6 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XII

17595/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), con el objeto de brindar un pormenorizado informe sobre la situación delictiva de nuestra provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

17596/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al IV Seminario Pedagógico Regional, a desarrollarse el día 16 de octubre en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

17597/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al Ciclo Cultural 2015, que se desarrolla en el mes de octubre en la ciudad de Arroyito, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XV

17598/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día de la Lealtad", a celebrarse el 17 de octubre en conmemoración del movimiento popular, obrero y sindical.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

17599/L/15

Proyecto retirado por su autor, de conformidad con la Nota N° 17616/N/15.

Al Archivo

XVII

17600/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la obtención del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15, de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, torneo disputado del 5 al 9 de octubre en la localidad de Embalse.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XVIII

17601/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la obtención de la 3ª medalla dorada por parte del deportista bellvillense Leandro Botasso en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Pista, desarrollado en la ciudad de Mar del Plata, convirtiéndose en el máximo Campeón Argentino con 18 conquistas.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIX

17602/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito a la Selección de la Liga Regional de Fútbol de Canals por la obtención del XXIII Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 17, en el certamen disputado del 5 al 9 de octubre en la localidad de Embalse.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XX

17603/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual adhiere al 70º aniversario del "Día de la Lealtad", celebrado el 17 de octubre recordando la movilización popular de la clase trabajadora argentina reclamando la libertad de su líder, el Teniente General Juan Domingo Perón.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXI

17607/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo al "Día de la Lealtad Peronista", conmemorado el 17 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

17608/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Mujer Rural", que se conmemora cada 15 de octubre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIII

17609/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual declara de Interés Legislativo el libro "Holocausto, paradigma de los genocidios" de Mario Sinay.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

17610/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 110º aniversario de la localidad de Jovita, departamento General Roca, a celebrarse el día 28 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXV

17611/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Los Cerrillos-Myriam Stefford, departamento Santa María, con el objeto de preservar el patrimonio histórico y cultural, mediante la recuperación y revalorización del mausoleo más grande de Latinoamérica y crea el Área de Turismo Sustentable y Cultural.

A las Comisiones de Educación y Cultura, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVI

17612/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los Senadores por Córdoba, promueva la suspensión del régimen remuneratorio y laboral, percibiendo sólo viáticos y gastos de representación, de los Parlamentarios del Mercosur hasta tanto se implemente definitivamente el Parlamento.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

17613/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la instalación de relojes biométricos en las escuelas públicas, responsabilidad de los directivos en la justificación de cambios de horarios y mecanismos de descuentos de haberes.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

17614/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de la ampliación del jardín de infantes "Estanislao del Campo" de la localidad de Los Chañaritos, departamento Río Segundo, a desarrollarse el día 22 de octubre de 2015.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIX

17615/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el 100º aniversario del IPEM 103 "Esteban Echeverría" de la ciudad de Córdoba, a conmemorarse el día 30 de octubre de 2015.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXX

17617/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual declara de Interés Legislativo el XXV Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo "Ordenamiento Territorial: Un Desafío para la Ciencia del Suelo", a realizarse del 27 de junio al 1 de julio de 2016 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXI

17618/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo las "11mas. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXII

17619/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pihen, por el que deroga el Escalafón del Personal de la Dirección Provincial de Hidráulica aprobado por Resolución N° 768/87, incorporando la totalidad del personal al Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial – Ley N° 9361.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXIII

17606/E/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XXXIV
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

17616/N/15

Nota del Señor Legislador Pagliano: Retirando el Proyecto de Declaración N° 17599/L/15, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-5-

**LEGISLADORA PROVINCIAL. DESIGNACIÓN.
JURAMENTO DE LEY**

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 80 de la Constitución Provincial, corresponde la incorporación de quien habrá de ocupar la banca vacante producida por el fallecimiento de la legisladora Marta Juárez.

Por tal motivo, invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, a efectos de oficiar como Comisión de Poderes, a deliberar en el salón Atilio López.

A los demás señores legisladores, los invito a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

– Es la hora 18 y 04.

– Siendo la hora 18 y 13:

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes:

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2015.

Legislatura de la Provincia de Córdoba:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno, a los efectos de evaluar los derechos y títulos de la ciudadana Luciana Gabriela Echevarría para incorporarse a la Legislatura ante el fallecimiento de la legisladora Marta Nicolasa Juárez, aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo. 1º.- Aprobar los derechos y título de la señora legisladora Luciana Gabriela Echevarría, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha.

Artículo. 2º.- Expedir a la señora legisladora Luciana Gabriela Echevarría el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendado por las autoridades del Cuerpo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Legisladores Salvi, Labat, Bruno, Brarda, Leiva, Cid y otro

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señora presidenta: durante el cuarto intermedio se reunió la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en su carácter de Comisión de Poderes, conforme lo dispone el artículo 64 del Reglamento Interno, a los efectos de estudiar los derechos y títulos de la ciudadana Luciana Gabriela Echevarría para incorporarse a esta Legislatura ante la vacancia producida por el doloroso deceso de la compañera Marta Juárez.

Evaluamos la Resolución Nº 18, dictada por el Juzgado Electoral de Córdoba, del 28 de junio de 2011, por la que se oficializaron las listas de candidatos a legisladores provinciales propuestas por el Frente Cívico para las elecciones del 7 de agosto del año 2011, entre las que –conforme al artículo 78, inciso 2), de la Constitución Provincial- se encuentran las candidaturas a legisladores tomando a la Provincia como distrito único. De esa nómina de candidatos del Frente Cívico, el lugar número 14 correspondía a la ciudadana Luciana Echevarría. También se tuvo a la vista la Resolución 48, del 22 de septiembre de 2011, por la que el Juzgado Electoral Provincial proclama a los legisladores electos, de la que resulta que la primera mujer que no ingresó por esa lista es, precisamente, quien ocupara el lugar número 14.

Tal como lo dispone el artículo 80 de la Constitución Provincial, la vacante dejada por el deceso de Marta Juárez debe ser llenada por la primera candidata de la lista partidaria de su mismo género que no hubiera resultado electa, y esa es, precisamente, Luciana Gabriela Echevarría.

Hemos constatado también que en la persona de Luciana Echevarría no concurren los hechos inhabilitantes ni los impedimentos de los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución Provincial, más allá de la cerrada discusión que hubo en la oportunidad procesal en la que correspondió analizar estas circunstancias personales de los candidatos.

Por todo ello, solicitamos al Pleno que se apruebe el despacho leído por Secretaría, permitiendo así que la ciudadana Luciana Gabriela Echevarría se incorpore a este Poder Legislativo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el despacho de la Comisión de Poderes aconsejando la incorporación al Cuerpo de la ciudadana Luciana Gabriela Echevarría en razón de la vacancia producida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Invito a la señora Luciana Gabriela Echevarría a subir al estrado a prestar el juramento de ley.

– La señora Echevarría jura por sus creencias el cargo de legisladora provincial, expresando: porque creo en los sueños de los 30 mil desaparecidos, porque creo en una sociedad socialista, porque creo en la lucha de los trabajadores, de los jóvenes en defensa del medioambiente, en memoria de Paola Acosta y en la lucha de las mujeres isí, juro! (Aplausos y manifestaciones en las barras).

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los derechos y título de la Señora Legisladora **Luciana Gabriela ECHEVARRÍA**, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha.

Artículo 2º.- Expedir a la Señora Legisladora **Luciana Gabriela ECHEVARRÍA** el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendado por las autoridades del Cuerpo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 21 de octubre de 2015.

Cra. Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2815/15

-6-

**FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA
PROVINCIA DE MISIONES. PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CORDOBESA.
BENEPLÁCITO.**

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto 17585/L/15, que declara beneplácito por la destacada participación de la delegación cordobesa en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología, realizada en el mes de septiembre en la provincia de Misiones.

Bienvenidos chicos, docentes y padres que los han acompañado.

Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Muchas gracias.

Señora presidenta: tengo entendido que en unos segundos van a ingresar los homenajeados.

En este momento están ingresando los alumnos que fueron premiados en la Feria Nacional de Ciencia.

Si usted me permite, señora presidenta, a continuación voy a pasar a mencionarlos: de la Escuela General Belgrano, de la ciudad de Oliva, por el proyecto "La Casa de los Invisibles", los alumnos Massei, Uyua, Noroña y Suárez. También, de la misma escuela, por el proyecto "Legado Nacional", los alumnos Grosso, De Jorge y Altamira. De la escuela Comandante Piedrabuena, de La Palestina, por el proyecto "Por una Ordenanza Saludable", los alumnos Cánovas, Tanzillo, Brignone y Boglio. De la escuela especial Juana Manso, de la localidad de Villa Allende, por el proyecto "Mesa Escolar Inclusiva, Segunda Versión", los alumnos Álvarez, Oliva, Moyano y Funes. Del IPET N° 50 Ingeniero Olmos, de la ciudad de San Francisco, por el proyecto "Cosa de Hombres", los alumnos Vega, Ferrero y González. Del Instituto Técnico Superior Córdoba, del barrio Villa El Libertador, de Córdoba Capital, por el proyecto "Manos Limpias, Hábito de Higiene y Salud", los alumnos Salas Morales, Gutiérrez y Ramos. Del IPEAyM 24 Leopoldo Lugones, de la ciudad de Villa de María de Río Seco, por el proyecto "Industrialización de Materias Primas en Villa de María de Río Seco", los alumnos Fruttero, Zanchi, Lieby y Camaño. De la ciudad de Río Cuarto, el proyecto "BioIDV", los alumnos López, Gómez y Campos, quienes se encuentran ausentes, señora presidenta, en razón de que tenían otra agenda para el día de la fecha. El IPEM N° 124 Adela Rosa de la Vega, de barrio Coronel Olmedo, de Córdoba Capital, por el proyecto "Como si Tuvieran una Pila de Años!!!", los alumnos Gioco, Fossarelli y De Biasi. Del IPET N° 85 República de Italia, de Estación General Paz, por el proyecto "¿Qué Vida Tiene tu Tanque?", los alumnos Cuello, Lidón y Gómez. Del IPET 51 Nicolás Avellaneda, de la ciudad de Marcos Juárez, por el proyecto "Sistema de Aplicaciones Dirigidas de Agricultura de Precisión", los alumnos Benedetti, Castellaro, Barrera y Cagnolo.

A su vez, nos acompañan la señora Secretaria de Educación, licenciada Provinciali –no tengo en mi poder el protocolo-, representantes del Ministerio de Industria, funcionarios del Ministerio de Educación y también familiares que han venido a acompañar esta declaración que les otorgamos en nombre de la Legislatura de Córdoba a todos estos jóvenes increíbles que tenemos en nuestra sociedad.

Voy a parafrasear, señora presidenta, unas muy emotivas palabras tuyas cuando le dio la bienvenida a esta comunidad educativa –que son un ejemplo de ciudadanía y de optimismo-, diciendo que “todos somos constructores de una sociedad más justa”. Efectivamente, esto es así cuando apostamos por lo positivo y cuando lo primero que queremos hacer, como Poder Legislativo y como representantes de la voluntad popular, es demostrar que no son ciertos los mensajes negativos referidos a que la violencia triunfa. La sociedad se pone de pie cuando tenemos ejemplos tan claros como cada uno de nuestros alumnos, acompañados y escoltados por los directivos y, fundamentalmente, por su grupo familiar, quienes en el día de hoy se han tenido que trasladar desde lejos –y hace varias horas que están en este recinto. Todo esto hace que sea doblemente emocionante.

Como miembro informante, voy a hacer una mención somera y, con posterioridad, haremos entrega de lo que nos habíamos comprometido como Poder Legislativo ante estos cordobeses tan destacados.

En la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología, la delegación cordobesa recibió una mención especial y tres de sus proyectos fueron destacados.

Los principales objetivos de las ferias de ciencia están vinculados a fomentar el espíritu crítico y la curiosidad de la comunidad educativa toda a favor de la ciencia, de la tecnología y de las artes, contribuyendo a la adquisición de habilidades de indagación, expresión y comunicación, y la aprobación de principios y metodologías propias de cada una de las disciplinas.

De igual manera, se busca valorar las prácticas escolares que merecen reconocimiento, impulsando su socialización.

Las ferias reproducen lo que ocurre en las aulas, siguiendo los diseños curriculares vigentes, y permiten a los alumnos compartir con los demás un hecho, un fenómeno natural, una problemática, una necesidad de la sociedad u otra situación que hayan observado y que despierte su curiosidad o interés, indagando sobre las posibles explicaciones, soluciones y consecuencias.

La idea es que los chicos puedan informar y explicar qué fuentes han consultado y cómo lo han hecho; que expliquen cómo han aprendido en este proceso. En definitiva, se trata de que expliquen los contenidos de las distintas áreas de conocimiento, cómo se adecuan a las características, necesidades y propuestas de la escuela y de qué manera se contribuye a formar personas que puedan intervenir en su medio de manera más crítica y reflexiva.

Por lo tanto, en el marco de las ferias, los proyectos pueden generar experiencias y oportunidades de aprendizaje y de formación distintas a las que se dan en las escuelas.

Además, en las muestras se dan y se reciben opiniones, críticas, elogios y sugerencias, conformando la retroalimentación indispensable para avanzar en la solución de los problemas y en la canalización de las inquietudes.

A partir de la participación en estas instancias, señora presidenta, los estudiantes y docentes pueden mejorar y adecuar los procesos de enseñanza y de aprendizaje con herramientas para la gestión del error, otorgando sentido a la experiencia, a los logros y a la acción pedagógica, para trabajar en la ciencia escolar de los centros educativos.

Quiero solicitarle, señora presidenta, en honor a lo que comenté recién sobre que hace muchas horas que se encuentran presentes los chicos, sus familiares y docentes, que se incorporen a la versión taquigráfica los fundamentos –que son bastante extensos.

Por último, agradezco profundamente a todos los legisladores de mi bloque, a los de los demás bloques –porque hicieron suyo el proyecto cuando me comuniqué con cada uno de los presidentes- y a los que representan a los departamentos a los cuales pertenecen las escuelas, la oportunidad y la posibilidad de celebrar la vida y la alegría, que siempre se puede, que no importan los obstáculos que naturalmente la vida nos ofrece.

Estos pequeños grandes triunfadores de la vida nos están marcando, seguramente, un rumbo que todos debemos tomar como ejemplo. Creo que el Poder Legislativo tiene una muy buena oportunidad –como siempre, con cada uno de los proyectos- de demostrar que siempre está en defensa de los derechos humanos de la ciudadanía y, fundamentalmente, que considera que la educación es uno de los principales pilares para lograr una sociedad más justa, más inclusiva y, finalmente, más libre.

Nuevamente, les agradezco el enorme placer que me han concedido y les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 17585/L/15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Invito a la legisladora Trigo, a las autoridades de Cámara, presidentes de bloque y a los legisladores de los distintos departamentos de donde proceden los jóvenes que han enorgullecido a la delegación cordobesa presentándose en Misiones, a que me acompañen a hacer entrega de plaquetas recordatorias a los homenajeados.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a docentes y alumnos destacados por el proyecto "La Casa de los Invisibles" de la Escuela General Manuel Belgrano, de la localidad de Oliva.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por el proyecto "Legado Nacional", a alumnos y docentes destacados de la Escuela General Manuel Belgrano, de la localidad de Oliva.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por su proyecto "Por una Ordenanza Saludable", a estudiantes de la Escuela Comandante Luis Piedrabuena, de la localidad de La Palestina.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a los alumnos de la Escuela Especial Juana Manso, de Villa Allende, por su proyecto "Mesa Escolar Inclusiva, Segunda Versión".

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por su proyecto "Cosa de Hombres", a los alumnos del IPET N° 50 Ingeniero Olmos, de la ciudad de San Francisco.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por el proyecto "Manos Limpias, Hábitos de Higiene y Salud", a los alumnos del Instituto Técnico Superior Córdoba, de barrio Villa El Libertador, de la Ciudad de Córdoba.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por el proyecto "Industrialización de Materias Primas en Villa de María de Río Seco", a los alumnos del IPEAyM N° 24 Leopoldo Lugones, de la localidad de Villa de María de Río Seco.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por el proyecto "Como Si Tuvieran Una Pila de Años!!!", a los alumnos del IPEM N° 124 Adela Rosa de la Vega, de barrio Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por el proyecto "¿Qué Vida Tiene Tu Tanque?", a los alumnos del IPET N° 85 República de Italia, de Estación General Paz.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria, por el proyecto "Sistemas de Aplicaciones Dirigidas de Agricultura de Precisión", a los alumnos del IPET N° 51 Nicolás Avellaneda e IPEA N° 209 Domingo Faustino Sarmiento, de la Ciudad de Marcos Juárez.

- Así se hace. (Aplausos).

- Los legisladores Sánchez y Gutiérrez reciben la plaqueta por los alumnos de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17585/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a La Delegación Cordobesa, por su destacada participación en La Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología que se llevó a cabo del 22 al 25 de septiembre en la Provincia de Misiones.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

En la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología la delegación cordobesa recibió cuatro menciones, una mención especial y otros tres proyectos fueron destacados.

Los principales objetivos de las ferias de ciencia están vinculados a fomentar el espíritu crítico y la curiosidad de la comunidad educativa toda, a favor de las ciencias, la tecnología y las artes; contribuir a la adquisición de habilidades de indagación, expresión y comunicación, así como la apropiación de principios y metodologías propios de cada una de las disciplinas. De igual manera, se busca reconocer y valorar las prácticas escolares que merecen reconocimiento, impulsando su socialización.

Las Ferias reproducen lo que ocurre en las aulas, siguiendo los diseños curriculares vigentes y permiten a los alumnos compartir con los demás la manera en que han observado un hecho o un fenómeno natural, una problemática o una necesidad de la sociedad, u otras situaciones que despierten su curiosidad e interés, indagando sobre sus posibles explicaciones, soluciones y consecuencias. La idea es que los chicos puedan informar y explicitar qué fuentes han consultado y cómo lo han hecho; esto es que expliquen qué han aprendido en ese proceso. Se trata, en definitiva, que los contenidos de las distintas áreas de conocimiento se adecuen a las características, necesidades y propuestas de la escuela, de manera de contribuir a formar personas que puedan intervenir en su medio de manera crítica y reflexiva.

Por lo tanto, en el marco de las ferias, los proyectos pueden generar otras experiencias y oportunidades de aprendizaje y de formación en la escuela. Además, en las muestras se dan y reciben opiniones, críticas, elogios y sugerencias, conformando la retroalimentación indispensable para avanzar en la solución de los problemas o la canalización de las inquietudes. A partir de la participación en estas instancias, los estudiantes y docentes pueden mejorar y adecuar los procesos de enseñanza y aprendizajes, con herramientas para la gestión del error, otorgando sentido a la experiencia, a los logros y a la acción pedagógica, para trabajar la ciencia escolar en los centros educativos.

Es por lo demás expuesto que solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto de declaración.

Leg. Sandra Trigo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 17585/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Delegación Cordobesa que nos representaron en la "Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología", desarrollada del 22 al 25 de septiembre de 2015 en la provincia de Misiones.

-7-

A) COLEGIO LA SALLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLES HECHOS DE DISCRIMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) VILLA LA BOLSA. ESCUELA PRIMARIA. SITUACIÓN Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 45 y 51 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 45 y 51 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se envían a archivo.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16371/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a posibles hechos de discriminación ocurridos en el mes de marzo en el Colegio La Salle de la ciudad de Córdoba, en el que estaría involucrado un niño con Síndrome de Down.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17211/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación y fecha de finalización de las obras de construcción de la escuela primaria de la localidad de Villa La Bolsa.

Comisión: Educación y Cultura

-8-

A) MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COMPLEJO ESPERANZA. MUERTE DE UN ADOLESCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. SR. SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PRESENCIA EN EL RECINTO. SOLICITUD. PEDIDO DE INFORMES.

C) BARRIO MI VALLE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA. OBRA HIDRÁULICA, CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) INCENDIOS EN RUTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CONICET. BECARIOS. DEUDA MANTENIDA CON LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SALÓN DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. VENTA DE ALCOHOL A MENORES EN UNA FIESTA. PEDIDO DE INFORMES.

G) ACOMPAÑANTES Y/O CUIDADORES HOSPITALARIOS Y BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) COMPLEJO ESPERANZA. MUERTE DE UN ADOLESCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROCEDIMIENTO POLICIAL EN EL QUE SE ENCONTRARÍA INVOLUCRADO EL HIJO DEL JEFE DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. TRASLADO DE EFECTIVOS QUE PARTICIPARON. INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

J) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) FONDO DE INCENTIVO DE PERSONAL. INCLUSIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. EJERCICIO ECONÓMICO N° 15. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. OBRAS, DEMOLICIONES E IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 21, 30, 53, 61, 64 al 70, 74 y 81 del Orden del Día, vuelvan a comisión, con preferencia para la 36º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 21, 30, 53, 61, 64 al 70, 74 y 81 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36º sesión ordinaria.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16435/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados al funcionamiento de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos dependiente del Ministerio de Justicia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16742/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de un adolescente acaecido el día 1 de mayo en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17241/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de la obra hidráulica, de la concesión de la prestación del servicio de agua potable y estado actual de las conexiones en el barrio Mi Valle de la localidad de Villa Parque Santa Ana.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17161/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo de actuación en caso de incendios en rutas, responsabilidades de la empresa Caminos de las Sierras para su mantenimiento y seguridad y capacitación del personal de la Policía Caminera.

Comisiones: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16306/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al número de becarios del Conicet en convenio con la provincia y sobre deudas mantenidas con los mismos.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16307/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la venta de alcohol a jóvenes durante una fiesta en el salón del Círculo de Suboficiales de la Policía de Córdoba, el día 1 de marzo en la ciudad de Río Cuarto y respecto al alquiler o préstamo del salón.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16618/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a becarios, acompañantes y cuidadores hospitalarios.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16740/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la muerte de un adolescente acaecido el día 1 de mayo en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16759/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del procedimiento policial en el que se encontraría involucrado el hijo del Jefe de Seguridad Capital de la Policía de Córdoba, traslado y desplazamiento de efectivos que participaron e intervención del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16785/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a concurso para cubrir cargos en la Administración Pública Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16788/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la inclusión de personal de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, en la distribución del Fondo de Incentivo de Personal establecido por el Ministerio de Finanzas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16250/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del resultado económico del Ejercicio N° 15 - diciembre 2012 a noviembre 2013- de la Lotería de Córdoba SE, transferencias realizadas al Ministerio de Desarrollo Social y a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, requiriendo a los mismos detalle del destino de fondos transferidos por la Ley N° 8665.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16802/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

-9-

A) BOSQUE NATIVO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DESMONTES ILEGALES. LEYES 9814 Y 9219. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A ENFRENTAR SITUACIONES DE DESNUTRICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) SÍNDROME DE ABSTINENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) COSQUÍN ROCK 2015. AUSPICIO Y PAGO AL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA AFECTADO A LA SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

F) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PUBLICIDAD OFICIAL DE LOS ACTOS DE GOBIERNO. IMPRESIÓN, COSTOS, CONTRATACIÓN, DISEÑO Y PERSONAL AFECTADO A LAS PUBLICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

H) DAKAR 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. PREVENCIÓN. PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY N° 10.147, DE INSTALACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN JARDINES MATERNALES, GUARDERÍAS, GERIÁTRICOS Y CENTROS DE ALBERGUE Y CUIDADO DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) HOSPITAL DOMINGO FUNES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. MUERTE DE UNA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) COMPLEJO ESPERANZA. INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) IPEN N° 23 – ANEXO DE BARRIO ARGÜELLO. OBRAS. SITUACIÓN Y FECHA DE FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión –con preferencia para la 37º sesión ordinaria– de los proyectos correspondientes a los puntos 72, 73, 75 al 80 y 82 al 86 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 72, 73, 75 al 80 y 82 al 86 del Orden del Día, con preferencia para la 37º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15706/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al bosque nativo en la provincia, desmontes ilegales desde el año 2004 a la fecha y sobre el cumplimiento de las Leyes Nros. 9814 y 9219.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16149/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a medidas y programas destinados a enfrentar situaciones de desnutrición de niños, adolescentes y jóvenes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16399/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a capacitaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación a directivos de establecimientos educativos -públicos y privados-, sobre Educación Sexual Integral.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16855/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de niños que nacen con Síndrome de Abstinencia, crecimiento de casos desde el año 2011, estadísticas, programas médicos de prevención, detección y rehabilitación temprana de madres con problemas de adicción.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16198/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Provincia auspició el Cosquín Rock 2015, monto asignado y si el pago de Policía de la Provincia fue realizado por la productora "En Vivo Producciones".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16041/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la aplicación del programa de becas estudiantiles en la Universidad Provincial de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16750/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la impresión, costos, contratación, diseño y personal afectado a las publicaciones "Córdoba hace obras" y "Plan Desarrollo Noroeste".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16058/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si Amaury Sport, como organizador del Dakar 2015, presentó el "aviso de proyecto" establecido en la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental; así como relevamientos realizados por Policía Ambiental y erogaciones efectuadas por el Estado en el desarrollo del evento y en su publicidad.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16929/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fondos asignados a casos de violencia familiar y violencia de género, programas que se utilizan, ministerios a los que pertenecen y reasignación presupuestaria.

Comisiones: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16354/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha reglamentado la Ley Nº 10.147, de instalación de videocámaras en jardines maternales, guarderías, geriátricos y centros de albergue y cuidado de personas, requiriendo listado de establecimientos que cumplieren la normativa.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16619/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al fallecimiento de una mujer en el Hospital Domingo Funes de la localidad de Santa María de Punilla, paciente que habría sido derivada al Hospital Córdoba y negado su ingreso.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16620/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Resolución del Juez Penal Juvenil Dr. José González del Solar, en referencia al hábeas corpus correctivo presentado por los Legisladores Birri, Montero, Clavijo y Juárez en favor de jóvenes internados en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17210/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación y fecha de finalización de las obras del IPEM N° 23 – Anexo de Barrio Argüello.

Comisión: Educación y Cultura

-10-

A) RUTA E-79. REPAVIMENTACIÓN. PREVISIÓN EN EL PRESUPUESTO 2015. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY NACIONAL N° 26.743, DE IDENTIDAD DE GÉNERO. APLICACIÓN Y ALCANCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEY N° 9696 (DE PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

I) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014, DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) AGENTE ARIEL PÁEZ. ASPECTOS REFERIDOS A LA CONTENCIÓN PSICOLÓGICA, SITUACIÓN DE REVISTA, HISTORIAL Y ASISTENCIA FAMILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

K) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DISTINTOS PROGRAMAS DEL PODER LEGISLATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

L) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA COMUNIDAD REGIONAL TERCERO ARRIBA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VERTEDERO Y TRATAMIENTO DE BASURA. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMA INCLUIR SALUD, EX PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CAMPO "LA LIBERTAD", EN LOS DEPARTAMENTOS ISCHILÍN Y CRUZ DEL EJE. REMATE. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) OBRA "DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 36, TRAMO ESPINILLO – ESTACIÓN PEAJE TEGUA", DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RESOLUCIÓN N° 21/2015 (ASIGNACIÓN TRANSITORIA DE FUNCIONES DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y AMPLIACIÓN TRANSITORIA DE JORNADA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) RÍO SUQUÍA EN EL CAMPO DE LA RIBERA. DENUNCIA QUE SE ESTARÍAN VERTIENDO LÍQUIDOS CLOACALES. PEDIDO DE INFORMES.

S) LOCALIDAD DE GENERAL BALDISSERA. PECES Y AVES MUERTAS EN LA LAGUNA. PEDIDO DE INFORMES.

T) SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO. OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) BARRIO AMPLIACIÓN LOS FILTROS, DE CÓRDOBA. INMUEBLES DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN. SITUACIÓN DOMINIAL. REGULARIZACIÓN. CANTIDAD DE FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PROGRAMAS. CUENTA DE INVERSIÓN. EJERCICIO FINANCIERO 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ACUEDUCTO VILLA MARÍA – LABOULAYE. ESTADO DE CONSTRUCCIÓN Y CONTROLES TÉCNICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ADOQUINES PARA PAVIMENTACIÓN CON SISTEMA ARTICULADO. ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN A DIFERENTES MUNICIPIOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO POR LA EPEC Y PLAN QUINQUENAL. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) LEY N° 9685, TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) LOCALIDAD DE BALNEARIA, DPTO. SAN JUSTO. AUMENTO DE ARSÉNICO EN EL AGUA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REMEDIARLO. PROVISIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SEGURA. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) HERNANDO Y LAS ISLETILLAS. CONSORCIOS CAMINEROS. PAGO DE CERTIFICADOS. DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2015, PROGRAMA 020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2015, PROGRAMAS 258, 262 Y 263. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2015, PROGRAMAS 353, 369, 372, 377, 378 Y 382. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- REGIÓN I. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- REGIÓN II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) OPERATIVO POLICIAL EN BARRIO LAS PALMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MASIVAS DETENCIONES Y ALLANAMIENTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.

L¹) TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN Y/O REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

N¹) EDIFICIOS ESCOLARES. ESTADO Y OBRAS. AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) PERIODISTA DR. EDUARDO CHACÓN. DETENCIÓN Y GOLPIZA. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) NÉSTOR Y LEONEL LUPIDI. HECHOS DE ABUSO POLICIAL EN VILLA CARLOS PAZ. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) DONACIÓN DE UN TERRENO A APADIM CÓRDOBA. REVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) PROGRAMA "LIMPIEZA Y SISTEMATIZACIÓN DE CAUCES DE SIERRAS CHICAS, TRAMOS I AL V". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) BIENES PÚBLICOS. USO EN CAMPAÑA ELECTORAL. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) RUTA PROVINCIAL N° 3. OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO JUSTINIANO POSSE – ESCALANTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U¹) EMPRESA DE GRABADO INDELEBLE DE DOMINIO MÚLTIPLE DE AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 10.110. SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) ESCUELA ESPECIAL "DR. RAÚL CARREA", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVO EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) INUNDACIONES DE FEBRERO DE 2015. ACCIONES REALIZADAS. MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA, DE FINANZAS, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

X^I) CENTRO CULTURAL CÓRDOBA. TECHO. OBRAS PARA EVITAR PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS DE DESLIZAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. TRASPASO Y ABSORCIÓN DE CÓRDOBA BURSÁTIL SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) CANALES CLANDESTINOS Y CONSORCIOS CANALEROS EN LOS DPTOS. MARCOS JUÁREZ, GRAL. SAN MARTÍN Y UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) TRANSPORTE INTERURBANO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NORTE, DPTO. TULUMBA. FALTA DE SERVICIO. MOTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) PROGRAMA CÓRDOBA MÁS SEGURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) BARRIO ANGELELLI. PROCEDIMIENTO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) INUNDACIONES. GOBIERNO NACIONAL. RECURSOS RECIBIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) VILLA BOEDO, DE CÓRDOBA. OPERATIVO POLICIAL, CON DETENIDOS BRYAN Y GASTÓN BARRAZA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015, FONDOS CORRESPONDIENTES A LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. RECAUDACIÓN Y DESTINO. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS PROGRAMAS. PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NOROESTE" DE LA FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) HOSPITALES NEUROPSIQUIÁTRICO, COLONIA E. VIDAL ABAL Y JOSÉ ANTONIO CEBALLOS DE LAS CIUDADES DE CÓRDOBA, OLIVA Y BELL VILLE, RESPECTIVAMENTE. INFORME PRODUCIDO POR EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) GRABADO INDELEBLE DE AUTOPARTES, SUSPENDIDO EN ABRIL. SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, MARCOS FARINA. MEDIDAS ADOPTADAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión -con preferencia para la 38º sesión ordinaria- de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 20, 22 al 29, 31 al 44, 46 al 50, 52, 54 al 60, 62, 63, 71 y 87 al 93 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 20, 22 al 29, 31 al 44, 46 al 50, 52, 54 al 60, 62, 63, 71 y 87 al 93 del Orden del Día, con preferencia para la 38º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15476/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplada la repavimentación de la Ruta E-79 en el Presupuesto 2015, y quién está a cargo del mantenimiento de la misma.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15499/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita a los Ministerios de Trabajo, de Salud, de Educación, de Gobierno y Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación y alcance de la Ley Nacional Nº 26.743, de Identidad de Género, en todos los sectores del Estado Provincial.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15511/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley Nº 9696 -de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional-.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15831/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15832/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15833/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de los Gastos Generales de la Administración de la Provincia, en particular del Programa 711.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15834/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15835/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15771/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15917/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la contención psicológica brindada al agente Ariel Páez, su situación de revista, su historial y si se brindará asistencia a su familia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15930/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2014, distintos Programas del Poder Legislativo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15935/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio entre la provincia y la Comunidad Regional Tercero Arriba, rubricado por la firma Ferioli, para la construcción de un vertedero y de una planta de tratamiento de basura, en el mencionado departamento.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15950/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del Programa Incluir Salud, ex Programa Federal Incluir Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15958/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15977/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la situación del remate del campo "La Libertad" ubicado en los departamentos Ischilín y Cruz del Eje.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16139/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, justificación de la primera y segunda redeterminación de precio, fecha de inicio y finalización de la obra "Duplicación de Calzada Ruta Nacional Nº 36 Tramo Espinillo – Estación Peaje Tegua, departamento Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16140/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución Nº 21/2015, emanada del Ministerio de Gestión Pública, aprobando la "Asignación Transitoria de Funciones de Mayor Responsabilidad" y "Ampliación Transitoria de Jornada".

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16154/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la situación actual sobre la grave denuncia que se estarían vertiendo líquidos cloacales al río Suquía en el Campo de la Ribera, predio a cargo del Gobierno Provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16169/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la laguna de la localidad de General Baldissera en la que se encontraron peces y aves muertas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16286/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los objetivos y al funcionamiento de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16546/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16560/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de familias que regularizaron su situación dominial, relocalización, construcción de viviendas sociales, en virtud de la aplicación de la Ley Nº 10.045, expropiación de inmuebles en barrio Ampliación Los Filtros de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16568/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16569/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16583/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de construcción y controles técnicos del Acueducto Villa María - Laboulaye.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16595/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición y adjudicación de adoquines para la pavimentación con sistema articulado a diferentes municipios de la provincia.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16717/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar interrupciones de energía eléctrica en el período invernal y sobre el plan quinquenal anunciado el pasado 19 de marzo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16737/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación, aplicación y cumplimiento de la Ley N° 9685, tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16751/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las causas y procedimientos para remediar el aumento de arsénico en el agua para consumo de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, sobre la provisión de agua a establecimientos educativos en particular y a toda la comunidad, a través de una red de distribución de agua segura.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación y Cultura

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16866/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora existente en el pago de los certificados a los consorcios camineros de Hernando y Las Isletillas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16882/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015 del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico, especialmente en lo referido al Programa 020.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16884/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, especialmente en lo referido a los Programas 258, 262 y 263.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16895/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015 del Ministerio de Educación, especialmente en lo referido a los Programas 353, 369, 372, 377, 378 y 382.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17007/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de: "Obras de protección hidráulica y estabilización de taludes y contrataludes en rutas pavimentadas de montañas de la Provincia de Córdoba- Región I".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17008/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de: "Obras de protección hidráulica y estabilización de taludes y contrataludes en rutas pavimentadas de montañas de la Provincia de Córdoba- Región II".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16415/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial que terminó con la detención de tres jóvenes que se dirigían a la marcha conmemorativa del día 24 de marzo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16709/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre las masivas detenciones y allanamientos llevados a cabo por la policía los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17066/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos de modificación, presupuesto, llamado a licitación, avance de obras y plazo de finalización de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17071/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las distintas áreas de la policía que están involucradas en hechos de corrupción, agentes sancionados, causas abiertas, efectivos en situación pasiva o proceso judicial y sobre el pase a retiro de 200 agentes, luego desmentido por el Jefe de Policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16122/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un relevamiento del estado de edificios escolares, obras que se están realizando y detalle cantidad de aulas contenedoras que seguirán funcionando.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16123/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la detención y golpiza que sufriera el periodista Dr. Eduardo Chacón por parte de la Policía de la ciudad de Arroyito y las medidas tomadas al respecto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16124/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre hechos de abuso policial que sufrieran Néstor y Leonel Lupidi en la ciudad de Villa Carlos Paz y respecto de las medidas tomadas en el caso con el personal de la fuerza actuante.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17133/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la posible revocatoria en la donación de un terreno de 4.000 m2 ubicado en la zona de la Ciudad Universitaria donado a APADIM Córdoba en la década del 70.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17051/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del programa "Limpieza y sistematización de cauces de Sierras Chicas, Tramos I a V".

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17052/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Matar, Pereyra, Bruno, Yuni, Caffaratti, Brouwer de Koning y Vagni, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las irregularidades en el uso de bienes públicos en la campaña electoral, en particular en el departamento Río Segundo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17058/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Miranda y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la paralización de la obra de pavimentación del tramo Justiniano Posse – Escalante, sobre la Ruta Provincial N° 3.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17060/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión de la concesión a la empresa de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, para la aplicación de la Ley 10.110.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17224/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la construcción del nuevo edificio de la escuela especial "Dr. Raúl Carrea" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17245/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita a los Ministros de Infraestructura, de Finanzas, de Desarrollo Social y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las acciones llevadas a cabo luego de las inundaciones del mes de febrero de 2015.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17247/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las obras que se están realizando en el techo del Centro Cultural Córdoba, en virtud de prácticas no autorizadas de deslizamiento.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17251/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la administración de los recursos del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16809/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado", estudios morfológicos y geológicos, falla de Punilla e impacto ambiental.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16908/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al proceso de traspaso y absorción de Córdoba Bursátil SA a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17139/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de operativos realizados para la detección y

clausura de canales clandestinos que derivan agua de inundaciones hacia caminos y zonas pobladas, cantidad de consorcios canaeros en los departamentos Marcos Juárez, Gral. San Martín y Unión y montos percibidos en el mes de marzo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17151/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se encuentra sin servicio de transporte interurbano la localidad de San Pedro Norte, departamento Tulumba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17166/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Córdoba Más Segura.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15574/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado por la Policía de la Provincia en barrio Angelelli el día 27 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16582/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos recibidos del Gobierno Nacional destinados al auxilio de los gobiernos locales afectados por las inundaciones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 87

Pedido de Informes – Artículo 195

17339/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado en barrio Villa Boedo de la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto, resultando detenidos dos jóvenes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 88

Pedido de Informes – Artículo 195

17359/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo recaudado y destino de los fondos correspondientes a la Coparticipación Federal de Impuestos, conforme ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2015.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 89

Pedido de Informes – Artículo 195

17360/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social, conforme ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2015.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 90

Pedido de Informes – Artículo 195

17369/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución del Programa de Desarrollo del Noroeste de la Fundación Banco de Córdoba, en particular en la comuna de Villa Candelaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 91

Pedido de Informes – Artículo 195

17370/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, conforme ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2015.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 92

Pedido de Informes – Artículo 195

17378/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a los hospitales Neuropsiquiátrico, Colonia E. Vidal Abal y del José Antonio Ceballos de las ciudades de Córdoba, Oliva y Bell Ville, respectivamente, a partir del informe del día 7 de julio producido por el Órgano de Revisión de Salud Mental de la Nación.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 93

Pedido de Informes – Artículo 195

17379/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad, Marcos Farina (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el grabado indeleble de autopartes, suspendido en abril, el que se reactivaría en 30 días, de acuerdo a declaraciones efectuadas por el gerente de la empresa Grababus SRL.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV

17621/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, expresando beneplácito por la publicación y presentación del libro "Tejer un destino. La formación de pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1955-1976" de autoría de Adela Coria, evento a desarrollarse el día 22 de octubre en la ciudad de Córdoba.

XXXVI

17622/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación actual, investigaciones y resultados de las mismas de uniformados que revistieron en la División de Drogas Peligrosas desde el año 2007 hasta su disolución.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

17623/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, adhiriendo al 120º aniversario de la escuela "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Huerta Grande, departamento Punilla.

XXXVIII

17624/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo al centenario de la escuela Nacional N° 86 "Catamarca" de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, a celebrarse el 19 de noviembre.

XXXIX

17625/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, declarando de Interés Legislativo el proyecto "Hockey para todos" que se desarrolla en el Club Central Norte Argentino de la ciudad de Cruz del Eje.

XL

17626/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Caro, adhiriendo al "5º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés", a desarrollarse los días 6 y 7 de noviembre en la localidad de Villa Tulumba.

XLI

17627/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a la "Gran Final C.I.A.D. 2015", a desarrollarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre en la localidad de La Cumbre, departamento Punilla.

XLII

17628/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, expresando beneplácito por el desempeño de la deportista riotercerense Delfina Ferreyra en el XIII Campeonato Nacional de Natación desarrollado en la ciudad de Rosario.

XLIII

17629/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo al proyecto "Prioridades para el Desarrollo Córdoba 2025" realizado por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba -COPEC-.

XLIV

17630/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Luis Sánchez, adhiriendo al "VI Encuentro Nacional de Arqueometría, Metodologías Científicas aplicadas al Estudio de los Bienes Culturales", a desarrollarse del 2 al 4 de diciembre en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

XLV

17631/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo al 1º Seminario de Violencia en el Deporte y el Arte Urbano, a desarrollarse el 27 de octubre en la ciudad de Córdoba en marco del Festival Córdoba Freestyle'16.

XLVI

17633/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, rindiendo homenaje a la memoria del militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, al haberse cumplido el pasado 20 de octubre el 5º aniversario de su asesinato.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

17375/P/15

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Ángel Francisco Andreu, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Consultar Pliego N° 17375/P/15, en el Anexo a los Asuntos Entrados N° 30, del 9 de septiembre de 2015, página 297.

**Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

17356/E/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando las Reservas Arqueológicas Provinciales "Guasapampa" en los departamentos Minas y Cruz del Eje y "Quilpo" en los departamentos

Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos
y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

17373/E/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno y Competencia Múltiple en la Primera Circunscripción judicial, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura y de
Economía, Presupuesto y Hacienda**

17376/E/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno ubicado en Barrio Flores, sección Ameghino B, departamento Capital, para la construcción del edificio de la Escuela de Nivel Inicial y Primario "Mauro Fernández".

Al Orden del Día

Sra. Presidenta (Pregno).- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

-12-

**RESERVAS ARQUEOLÓGICAS PROVINCIALES "GUASAPAMPA", EN LOS DPTOS.
MINAS Y CRUZ DEL EJE, Y "QUILPO", EN LOS DPTOS. CRUZ DEL EJE Y PUNILLA.
CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 17356/E/15 –con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación–, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2015.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión para el expediente 17356/E/15, proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando las Reservas Arqueológicas provinciales de Guasapampa, en los Departamentos Minas y Cruz del Eje; y Quilpo en los Departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se encuentran presentes en el recinto Alberto Gerardo Canelo, de la comunidad Quisquisacate de Córdoba; Julia Marta Cabellos, de la comunidad Arabela de San Esteban; Lucía Ester Villarreal, de la comunidad Los Andes Córdoba; Mario Frontera Tulián, de la comunidad Tacu Kuntur de San Marcos Sierra; Aldo Gómez, de la comunidad Ticas de Bialeto Massé; Horacio Pereyra, de la comunidad Toco-Toco de Cruz del Eje. Bienvenidos a este recinto.

Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: agradezco el acompañamiento de los jefes de las comunidades que han sido mencionados por usted, y muy especialmente al arqueólogo

Alfonso Uribe, al especialista en Cultura Fernando Blanco, a Ulises Rojas del Ministerio de Educación, y a Horacio Pereyra de la comunidad Toco-Toco de Cruz del Eje, todos integrantes de la Agencia Córdoba Cultura. También agradecemos a todos los integrantes de la Comisión de Educación por los aportes, las palabras y los sentimientos que nos hicieron llegar en esta jornada.

Señora presidenta: nuestra Provincia constituye un valioso repositorio de sitios arqueológicos, así lo demuestra un artículo de La Voz del Interior del lunes 18 de agosto, cuyo título dice: "Hay más de 2.000 sitios arqueológicos en la Provincia de Córdoba". Actualmente creo que son 2.200 los que han sido relevados por las Universidades Nacional de Córdoba y Nacional de Río Cuarto a pedido del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

En los últimos años ha sido notable el número de sitios arqueológicos descubiertos en el noroeste cordobés, donde se destacan imágenes pintadas y grabadas en soportes rocosos

...

– Murmullos.

Sra. Presidenta (Pregno).- Señores legisladores, solicito silencio en el recinto.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Gracias, señora presidenta.

Decía que dan cuenta de la cultura prehispánica, de la cultura de nuestros pueblos originarios; se trata de dibujos, pinturas, grabados que no son simples expresiones, son símbolos de los cuales nos decía un jefe comunal: "podríamos aprender mucho acerca de la vida si los pudiéramos leer".

Como dije, se han hecho muchos descubrimientos arqueológicos en esta zona. En el año 2005 se registraban 25 aleros; en el 2006 se sumaron nueve más y en la actualidad, año 2015, el registro llega a 86 sitios arqueológicos, más 120 botijas.

Las botijas son pozos realizados en la tierra, cuyas paredes se impermeabilizaban a través del fuego y cuya finalidad aún hoy se discute, posiblemente era la de preservar alimentos o realizar rituales.

Lo importante es que todos estos sitios tienen un altísimo valor cultural e histórico, lo que nos obliga a su cuidado y preservación con todos los medios posibles.

Señora presidenta: el artículo 65 de la Constitución provincial establece: "El Estado es el responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial del arqueológico, histórico, artístico, paisajístico y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad". A esto se suman cartas, convenciones, tratados internacionales que ponen también en la cabeza de los Estados la posibilidad de resguardar y conservar el patrimonio cultural y natural de las naciones.

Por ello, señora presidenta, es que venimos hoy a poner en consideración de este Cuerpo el proyecto de ley 17356, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, creando la Reserva Arqueológica Guasapampa, en los Departamentos Minas y Cruz del Eje, y la Reserva Arqueológica de Quilpo, en los Departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de sus yacimientos y bienes descubiertos o a descubrirse.

Estas reservas totalizan 117.611 hectáreas y forman parte del Corredor Biogeográfico del Chaco Árido, una estrategia de ordenamiento territorial y conservación ambiental de 1.173.000 hectáreas, Ley 6964. Las reservas de Guasapampa y Quilpo equivalen al 6,67 por ciento de dicho corredor.

Esta iniciativa se propone dar protección integral a los bienes arqueológicos, sean muebles, inmuebles, ruinas, edificaciones, dibujos, grabados, petroglifos, morteros y todo tipo de obra de arte que conforme el patrimonio cultural, como así el medio ambiente en el que se halla inserto, sea el paisaje, la flora, la fauna, los ríos o el suelo que forman el entorno de estos sitios arqueológicos.

Estos bienes, en conjunto, forman yacimientos arqueológicos, y su área se constituye en una reserva. Esta reserva, por su valor social, científico e histórico, debe ser salvaguardada de cualquier destrucción o deterioro que pueda producir la actividad humana, conservando precisamente determinadas pautas culturales propias como su relación armónica con el medio ambiente.

Señora presidenta: un objeto se transforma en patrimonio cultural por una decisión política, por la investigación científica o por la demanda de la sociedad.

Las demandas de cuidado de los sitios con representaciones rupestres se iniciaron hace muchos años, antes de los '60, y fueron creciendo en los últimos años, especialmente por parte de los pueblos originarios, los herederos de esos lugares sagrados; también por los descendientes afro de la zona y por parte de la sociedad en general, aficionados y amigos de la naturaleza.

Ya en 1986, el Poder Ejecutivo provincial, a cargo del doctor Angeloz, responde a esta demanda mediante el Decreto 2897, creando dos Reservas Arqueológicas: La Playa, en el Departamento Minas y La Playa, en el Departamento Punilla, situándolas bajo la órbita de la Ley Provincial 5543 de Patrimonio Histórico y Cultural. Fue un paso; un avance.

Pero este instrumento no establecía límites exactos del área de reserva; además, debido a que tanto en Minas como en Punilla se llamaban de igual manera se producían confusiones y se denominaba de manera indistinta al yacimiento y a la reserva.

Teniendo en cuenta estos tres aspectos, fundamentalmente el último, podemos decir que "yacimiento" y "reserva" no son sinónimos. Cabe aclarar que una reserva es un espacio más amplio que un yacimiento, ya que la reserva comprende también al contexto paisajístico que rodea a los sitios arqueológicos.

Por todo esto, y por el incremento de descubrimientos de los últimos años, es que consideramos oportuna esta propuesta de readecuar la legislación provincial a la situación y al marco jurídico actual.

Señora presidenta: el presente proyecto crea, en su artículo 1º, ambas reservas y les otorga una finalidad y protección específicas. Además, el artículo 3º conceptualiza a los bienes arqueológicos y a las reservas arqueológicas a fin de dar certeza a la terminología y a su alcance legal.

La autoridad de aplicación de esta normativa será la Agencia Córdoba Cultura o el organismo que en el futuro la reemplace, la que deberá brindar protección a las áreas declaradas reservas, realizando convenios con los propietarios o poseedores de espacios privados a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar el estudio y la preservación de los bienes.

Asimismo, asumirá una función de organismo de contralor a los fines de autorizar todo trabajo que implique excavación, construcción, edificación, actividad agrícola, minería y trabajos industriales en todas sus formas. Las actividades mencionadas no podrán iniciarse si no ha sido debidamente concedida la autorización.

Señora presidenta: un concepto moderno de patrimonio cultural incluye no sólo los monumentos y manifestaciones del pasado -sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte-, sino también todo lo que se llama "patrimonio vivo", las diversas manifestaciones de la cultura: las lengua indígenas, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, los valores, las costumbres, las tradiciones características de una comunidad. Hablamos de la cultura intangible y material también, que se expresa a través de la música, la danza, el lenguaje, la religión, los ritos, las costumbres y los patrones de comportamiento.

Nos llamaba la atención la explicación del arqueólogo Uribe cuando nos contaba, en la Comisión de Educación, que comidas tan tradicionales para nosotros como el locro y el chorizo tienen su origen en las comunidades afro de la zona, así como muchos de los diseños y dibujos que tienen las rejas de nuestras casas.

Nuestro noroeste guarda distintas expresiones rupestres en soportes de alta exposición y visibilidad, en especial en paredones y bloques rocosos cercanos a cauces y aguadas.

Estos lugares que estamos intentando preservar son la presencia viva de los pueblos originarios, la evidencia de sus valores y creatividad, y la prueba tangible de un pasado que da cuenta del modo de vida de toda una cultura y región.

También es importante la información cuando hablamos de patrimonio cultural, porque saber cómo, cuándo y por quién ha sido utilizado un espacio o realizada una pintura, enriquece nuestra comprensión del contexto humano del que procede. La transmisión de este tipo de información es tan importante como la del propio objeto al que se refiere; por esto, es necesaria la investigación y la producción científica, como también el aprovechamiento de los resultados en el ámbito educativo.

En su oportunidad, esta Legislatura declaró de utilidad pública la Reserva Natural Cerro Colorado. Teniendo en cuenta el aumento de visitantes que concurren a Cerro Colorado, es muy difícil que pueda soportar mayor crecimiento de demanda ya que, por suerte, se ha instalado también, como parte de la actividad de las escuelas de la Provincia de Córdoba, visitar con los alumnos de 4º grado el Cerro Colorado. Es probable que con la creación de Quilpo y Guasapampa pueda plantearse el redireccionamiento de gran parte del turismo cultural y educativo hacia estas reservas. Es decir, preservando las Reservas de Guasapampa y Quilpo estamos preservando también la Reserva Natural de Cerro Colorado.

El Estado provincial asume hoy un importante compromiso de trabajo conjunto, de control de las zonas de la reserva y de las actividades que en esta zona se realicen. Cumple así con el mandato establecido en la Constitución, en el artículo 65, y avanza hacia un proyecto de desarrollo sostenible, respetuoso de la cultura y del medio en que esa cultura se desarrolla, protegiendo el patrimonio cultural para grandeza del presente y de las

generaciones futuras, y con el claro convencimiento del respeto por nuestras raíces profundas.

Estos espacios son nuestro patrimonio; nos comprometemos a trabajar junto a los verdaderos dueños de estos sitios sagrados, y con ellos contribuir y garantizar el cuidado de la reserva, de los bienes arqueológicos y su preservación.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicito a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa y adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: para acompañar con el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical el proyecto en tratamiento.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente Cívico acompañamos el presente proyecto, convencidos de que es una herramienta necesaria para preservar esta zona, en su riqueza natural y arqueológica.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señora presidenta: a los efectos de adelantar el voto positivo del bloque del Frente para la Victoria para este proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Señor presidente: simplemente, para aclarar que, si bien tenemos nuestras reservas respecto a cómo funcionan las agencias –en este caso la Agencia Córdoba Cultura, sus funciones y atribuciones-, estamos de acuerdo con la esencia de este proyecto, que es la preservación de estos yacimientos arqueológicos, por lo que vamos a acompañar la propuesta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señora presidenta: la legisladora de la comisión que informó el proyecto ha dado acabada cuenta de los fundamentos teóricos y culturales para la creación.

Simplemente, quiero agradecerles a los integrantes de las comunidades aquí presentes -Aldo, Marta, Mario, Horacio, Carlos y Alberto-; por el aporte que han realizado para que pudiera hacerse realidad algo que es un reclamo desde hace mucho tiempo.

Hace un momento, cuando compartíamos una charla, Mario me contaba de la cantidad de veces que le ha tocado llorar de impotencia por no contar con alguien que lo escuche para poder hacer realidad el sueño que significa poder cuidar un río y su entorno, a través del cual se transmiten los conocimientos ancestrales.

Nosotros hablamos de reservas arqueológicas y de yacimientos como si fuera algo lejano o ajeno a nosotros. Para ellos es parte de su historia, es el modo en el cual se transmiten los conocimientos y los sentimientos de aquellos que habitaron este territorio ancestral y sagrado.

A través del Plan de Desarrollo del Noroeste -un plan que entendió muchas cosas- se entendió que cada ciudadano de este territorio provincial puede elegir dónde vivir y que el Estado tiene la obligación de proveerles las herramientas y los medios para que cuenten con los mismos beneficios que cualquier otro habitante del territorio provincial, para que puedan tener agua, una vivienda digna y contar con electricidad. Y esta es otra de las conquistas de este Plan de Desarrollo del Noroeste, que entendió las necesidades que tenían quienes habitaban el noroeste de nuestra Provincia, esas personas viven desde tiempos inmemoriales en una de las comunidades más antiguas no solamente de la Provincia de Córdoba, de Argentina, sino de toda Latinoamérica.

Este reconocimiento fue posible gracias a que ustedes nunca bajaron los brazos, a que todo el tiempo estuvieron peleando -a pesar de que más de una vez tuvieron que llorar de impotencia hoy pueden gozar de esta conquista-, a que hubo un gobierno que los escuchó, a que hubo un gobierno que los entendió y que trabajará para que esto sea solamente el puntapié inicial para lograr todo aquello por lo que ustedes vienen luchando desde hace muchos años.

Gracias porque confiaron en nosotros; muchísimas gracias porque nos abrieron su corazón, pero por sobre todas las cosas porque nos siguen acompañando para que podamos ayudar a que todos los ciudadanos de nuestra Provincia tengan los mismos beneficios.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 17356/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º al 10.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 11 es de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
17356/E/15
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4 de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de Ley por el que se propicia la creación de las Reservas Arqueológicas Provinciales "Guasapampa" en los Departamentos Minas y Cruz del Eje, y "Quilpo" en los Departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse en las áreas comprendidas en dichas reservas.

Los sitios arqueológicos del Noroeste de Córdoba y los paisajes culturales que los contienen, en los últimos cincuenta años se han configurado en un panorama de marcado y creciente deterioro que ha originado demandas por parte de distintos sectores de la comunidad desde principios de la década de 1980, cuando integrantes de la comunidad formaron el Grupo Amigos de la Naturaleza (GAN), quienes denunciaron que: "la explotación del granito que (...) se desarrolla en la zona ha llegado hasta los sitios de los antiguos asentamientos indígenas, lo que pone en peligro la destrucción parcial o total de los aleros y grupos de Charquina, Barranca Honda y Yacopampa, donde se encuentran las manifestaciones de arte rupestre.

De continuar el ritmo que lleva la explotación desaparecería una parte muy importante del patrimonio cultural de la provincia de Córdoba" (GAN, 1990:3).

Esta acción de demanda social al Estado Provincial para que se protejan los sitios arqueológicos con representaciones rupestres, motivó a que el Poder Ejecutivo Provincial, realizara consultas a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia, La Junta Provincial de Historia y la Cátedra de Prehistoria y Arqueología de la UNC, para que se expidieran sobre la conveniencia de proteger las dos aéreas arqueológicas.

Los entes mencionados propiciaron la propuesta en orden a que "ambas localidades arqueológicas revisten singular importancia dentro del contexto cultural aborigen de nuestra provincia, y que por ello son dignas de la protección de los organismos provinciales correspondientes" (Expediente 1100-0147-08330/80)

Esto dio como resultado teórico el Decreto-Ley N° 2897 de fecha 11 de junio de 1986, que declaró "sujeto al régimen de la Ley N 5543 a la reserva arqueológica ubicada en los lugares conocidos con el nombre de "La Playa" en los departamentos Minas y Punilla, respectivamente", atendiendo a su excepcional valor histórico-arqueológico y a su singular riqueza natural.

Por lo tanto este decreto ley creo en el año 1986 dos Reservas Arqueológicas:

- 1.- La Playa en el departamento Minas
- 2.- La Playa en el departamento Punilla

Debido al incremento de descubrimientos de sitios arqueológicos en estas áreas, en los que sobresalen la presencia de representaciones rupestres surge esta propuesta de readecuar la legislación provincial a la situación y al marco jurídico actual.

La protección del patrimonio cultural mundial, presenta como antecedentes de conservación del mismo, distintas cartas y convenciones internacionales celebradas con el impulso y patrocinio de las Naciones Unidas, o en su caso, de la Organización de los Estados Americanos. En este sentido podríamos decir que son fundamentales la Carta de Atenas de 1931; la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios, denominada Carta de Venecia de 1964; la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales, o convención de la UNESCO de 1970; la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, celebrada en París en noviembre de 1972; el convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, celebrado en Roma el 24 de junio de 1995; a los que debemos agregar el segundo protocolo de la convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y la convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas, denominada convención de San Salvador, adoptada en Washington, Estados Unidos de América, el 16 de junio de 1976. El orden no es arbitrario, porque los últimos cinco fueron ratificados por las leyes 19.943; 21.836; 25.157; 25.478; y 25. 568 respectivamente. Es decir, todos ellos, con anterioridad a la sanción de la ley 25.743.

La Ley Nacional N° 25.743 sancionada en 2004, establece que el objetivo de la Ley Nacional es la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo y tiene aplicación en todo el territorio de la Nación.

Los bienes arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del Estado nacional, provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren, conforme a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación y por el artículo 121 y concordantes de la Constitución Nacional.

La ley determina que forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas

jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes.

Según estipula la Ley el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, será el organismo nacional competente que tendrá como funciones ejercer la tutela y defensa del Patrimonio Arqueológico, y por lo tanto, deberá adoptar las medidas tendientes a su preservación, investigación y a fomentar la divulgación.

Asimismo la ley establece que son facultades exclusivas de las provincias y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires establecer la creación del organismo competente que tendrá a su cargo la aplicación de la ley de protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico o atribuir estas funciones a un organismo ya existente.

Que como consecuencia y herramienta fue sancionada la Ley N° 25675 la misma ofrece los instrumentos jurídicos necesarios para proteger los bienes los cuales se encuentran clasificados en:

- La utilización de los recursos naturales.
- La preservación del patrimonio cultural y natural
- La preservación de la biodiversidad biológica
- La información ambiental, que lo obliga a divulgar la que tenga en la materia un modo organizado y ser responsable por su fidelidad.
- La educación ambiental

Que el artículo 124 de la Constitución Nacional establece que: "Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto."

El Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto-Ley N° 2897 de fecha 11 de junio de 1986, declaró "sujeto al régimen de la Ley N 5543 a la reserva arqueológica ubicada en los lugares conocidos con el nombre de "la Playa" en los departamentos Minas y Punilla, respectivamente", a tendiendo a su excepcional valor histórico-arqueológico y a su singular riqueza natural.

La Ley 8056 en su artículo 1º. - Créase la Comisión Mixta de Estudios, Asesoramiento, Gestiones, para la Conservación y Protección del Patrimonio Nativo de la Provincia, presente en aquellos ambientes con valor cultural- natural, estén o no administrados bajo el régimen de las Leyes Nros. 5543, 6964 y 7343 y que en su artículo 2º. - Entiende por ..."Patrimonio Nativo, tanto los objetos físicos como los aspectos intangibles que hacen a la cultura prehispánica y protohistórica como elementos autóctonos de flora, fauna y gea, contemplados en el espíritu de las disposiciones legales mencionadas en el art. 1º de la presente Ley, especialmente los caracterizados en el Art 19 inc. "D" de la Ley 6964 y que hacen a los propósitos de esta ley. Que será prioritario para esta comisión la continuación de las gestiones ante la UNESCO, tendientes a lograr que el parque Arqueológico y Natural de Cerro Colorado, Departamento Río Seco, el sitio denominado Charquina, Departamento Minas y Cerro Intihuasi Departamento Río Cuarto, serán incluidos en la lista del Patrimonio Mundial.

Que la Comisión Mixta de Estudios, Asesoramiento, Gestiones, para la Conservación y Protección del Patrimonio Nativo de la Provincia presento en el año 1990, al Comité de Patrimonio del Mundo UNESCO, un documento con la propuesta de declaración de Patrimonio de la Humanidad de Charquina en la que se propone una área de protección de 4800 ha. (Charquina ya era reserva por Ley N° 2897 de fecha 11 de junio de 1986, declaró "sujeto al régimen de la Ley N 5543 a la reserva arqueológica ubicada en los lugares conocidos con el nombre de "la Playa" en los departamentos Minas).

La cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba solicita al Poder Ejecutivo en el año 1988 la creación de 2 aéreas de reserva Natural y Cultural: Palmares de la Argentina- Ojo de Agua y Charquina (Expte. N° 2539/5/88, aprobado en Comisión del Senado el 3/11/1988).

Que mediante el Convenio Internacional de Conservación de la Diversidad Biológica ratificado por la República Argentina, esta se compromete a la protección y resguardo de la flora y fauna autóctona y los ambientes que las contienen.

Que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 891 "establece la creación del "Corredor Biogeográfico del Chaco Árido"; y el "Corredor Biogeográfico del Caldén".

Se declara de interés público la conservación y el desarrollo de las biorregiones contenidas en los corredores creados, estableciendo como uno de sus principales objetivos la conservación del ambiente y sus recursos; el aprovechamiento sostenible de los mismos, y un desarrollo socioeconómico regional que estimule la permanencia de los pobladores y mejore su condición de vida.

Debido al incremento de descubrimientos de sitios arqueológicos de los que sobresalen la presencia de representaciones rupestres surge esta propuesta de readecuar la legislación provincial a la situación y al marco jurídico actual.

En consecuencia, por las razones expuestas se debe extender el área de la mencionada reserva a los fines de una adecuada conservación de la unidad regional de los sitios arqueológicos, a fin de evitar actividades entrópicas, en especial la minera.

Que la falta de una delimitación concreta en la reserva arqueológica establecida por el Decreto-Ley N° 2897 ha sido insuficiente para la protección y conservación de la totalidad del patrimonio cultural y natural que atesora la región.

Que no obstante los esfuerzos realizados no se ha logrado una salvaguarda integral de los sitios arqueológicos, quedando tanto el patrimonio cultural como natural sujetos a riesgos ciertos de severo deterioro, principalmente por efectos de origen antrópico.

Que desde el punto de vista natural, el área posee interesantes testimonios florísticos y faunísticos representativos de la región centro del cono sur de América.

Que el artículo 3º de la Ley 6964 de Áreas Naturales establece que “los ambientes naturales y sus recursos bióticos constituyen un patrimonio natural de fundamental valor cultural e importancia socio económica, por lo que se declara de interés público su conservación”.

Que el Noroeste de la Provincia constituye un notable repositorio de sitios arqueológicos con cultura material prehispánica, donde se destacan la ejecución de imágenes pintadas o grabadas en soportes rocosos.

Que la naturaleza de los vestigios arqueológicos hace del Noroeste de la provincia un repositorio testimonial de la apropiación y demarcado del espacio durante el Periodo Prehispánico Tardío como paisajes rupestres.

Que entre las distintas expresiones rupestres se destaca la producción de un arte de tipo “público”, ya que se presenta en soportes de alta exposición y visibilidad, en especial paredones y bloques rocosos cercanos a cauces y aguadas estacionales, que fuera de estas áreas occidentales este tipo de arte no está presente en el resto de las Sierras de Córdoba, aunque sí en Los Llanos riojanos y desde allí hacia el oeste.

Que estas producciones rupestres penetraron en los límites de la región serrana de Córdoba contribuyendo a los procesos de integración de las comunidades locales y a la definición de una forma de territorialidad, con la imposición de límites a la circulación y el acceso a los recursos en paisajes particulares, vías de tránsito y aguadas estacionales.

Por ello consideramos que los lugares patrimoniales prehistóricos, con pinturas y grabados, realizados por los pueblos indígenas son evidencia de sus valores y creatividad y los lugares históricos son evidencia tangible de un pasado más reciente que da cuenta de un modo de vida regional.

Que los lugares patrimoniales prehistóricos, con pinturas y grabados deben ser protegidos porque en la actualidad son reconocidos como valiosos, y su protección es reclamada por un número cada vez mayor de pobladores locales, entre ellos, los que se reconocen como parte las comunidades originarias.

Que tales manifestaciones culturales “no renovables” están inmersas y armonizadas en singulares realidades de la naturaleza, que más allá de la común acepción considerativa de “recursos renovables”, expresan una ponderable y representativa bio-regionalidad.

Que entendemos a la arqueología de dos maneras: como una práctica vinculada a la investigación, una “disciplina que interpreta a través de los vestigios de la cultura material, los procesos socioculturales de construcción de la realidad en el pasado”, pero también como una práctica que gira en torno al concepto de patrimonio arqueológico, comprendiendo a la arqueología como una práctica en el presente. “Esta práctica está vinculada a la Gestión y comprometida con el servicio; es una práctica positiva y se organiza bajo el modelo de la transferencia de conocimiento” (Criado Boado 2005). Las dos concepciones propuestas se complementan y combinan “... para generar un constructivo positivo, crítico y pragmático capaz de superar las dicotomías fáciles entre investigación y gestión...” (Criado Boado, 2005: 3-5). Por lo tanto el conocimiento arqueológico integral de las manifestaciones culturales son una herramienta fundamental para cumplir con el objetivo de conservación de los sitios.

Que dentro del gran Corredor Biogeográfico del Chaco Árido, la reserva Cultural conectara las áreas naturales protegidas del oeste cordobés: el Parque Natural Provincial y Reserva Forestal Chancaní, el Refugio de Vida Silvestre Paso Viejo y la Reserva de Usos Múltiples Salinas Grandes, cuya área núcleo es el Refugio de Vida Silvestre Monte de las Barrancas, asegurando la conexión entre las áreas naturales mencionadas y generando un corredor biológico más protegido para las especies silvestres de flora y fauna.

Que el territorio propuesto es comprensivo de la presencia conjunta de bosques serranos de “orco quebrachos”(Schinopsis haenkeana), quebracho blanco, algarrobos, talas, molles, manzanos del campo, chañares, como así también una variante del chaco occidental tal como son los palmares de “palma” (Trithrinax campestris) y paisajes arqueológicos con pinturas rupestres las cuales fueron plasmadas sobre peñascos “boulders” que singularizan el paisaje de la reserva arqueológica, a los cuales se les puede atribuir un origen Silurico-Devonico, esto es entre 435 y 350 millones de años. Su examen externo permite especular que se trate de una granodiorita poco común, originada o bien en procesos magnéticos o bien por ultra metamorfismo. Todo ello le confiere al área y sus ambientes el carácter de exclusividad y unicidad de tal representatividad en la Provincia. Compuesto por un área de 60.000 ha de bosque en excelente estado de conservación siendo de características únicas por su cobertura arbórea y su escasa intervención en grande superficie de bosque nativo.

Que existe una correspondencia en cuanto al territorio conservación de las reservas Arqueológicas propuestas, es decir aproximadamente unas 136.700 Hectáreas, superficie está que coincide con la declarada Corredor Biogeográfico del Chaco Árido (Ley Nº 6964), que abarca una superficie de 1.173.000 has de tierras mayoritariamente privadas en el oeste cordobés.

Que en definitiva surge la necesidad de una adecuación normativa que contemple y delimite formalmente el territorio de protección mediante la declaración Formal de Área de Reserva por parte del Estado Provincial, incorporándola a un sistema integral de conservación de sus sitios arqueológicos, antropológicos asociados y el entorno natural y paisajístico que los contiene.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créanse las Reservas Arqueológicas Provinciales "Guasapampa" en los Departamentos Minas y Cruz del Eje, y "Quilpo" en los Departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse en las áreas comprendidas en dichas reservas.

ARTÍCULO 2º.- Las Reservas Arqueológicas creadas por el artículo precedente abarcarán las superficies comprendidas en la delimitación del perímetro trazado en el Registro Gráfico efectuado por la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de esta Ley, se entiende por:

a) Bienes arqueológicos: las cosas muebles e inmuebles, ruinas, edificaciones, pinturas, dibujos, grabados, pictografías, petroglifos, morteros, cualquier tipo de obra de arte, así como toda la información medioambiental relacionada con la actividad humana que sean susceptibles de ser investigados con la aplicación de las técnicas propias de la arqueología y la paleontología, o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información o hayan sido elaborados, construidos o trabajados por comunidades aborígenes o grupos socioculturales que habitaron la región desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes incluyendo los testimonios de arqueología industrial y minera.

En esta enumeración se incluyen los aspectos intangibles que hacen a formaciones humanas prehispanicas hasta épocas recientes, en los términos de la Ley Nº 9729.

b) Reserva Arqueológica: es un área que alberga un conjunto de sitios arqueológicos que por el valor social y científico que se le asigna a sus restos culturales y/o fósiles, es destinada a salvaguardar la cultura material, en especial si hubiera riesgo de destrucción o deterioro por la actividad antrópica y con el fin de preservar determinadas pautas culturales propias y cuya relación armónica con el medio sea necesario garantizar.

ARTÍCULO 4º.- Cuando los vestigios y bienes arqueológicos se encuentren en terrenos de propiedad privada, la Autoridad de Aplicación acordará con sus propietarios, o quienes detenten título o calidad suficiente en relación al inmueble de que se trate, las medidas y acciones necesarias para facilitar el estudio, preservación y visita del yacimiento y dichos bienes, en los términos de la Ley Nº 5543.

ARTÍCULO 5º.- En los terrenos de propiedad privada donde se localicen bienes arqueológicos, el Poder Ejecutivo podrá disponer de medidas autorizadas por la Ley Nº 5543 y su reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- En las áreas comprendidas en las Reservas Arqueológicas creadas por la presente Ley, todo trabajo de excavación, construcción, edificaciones, actividad agrícola, trabajos de minería en cualquiera de sus fases, industriales u otros de índole semejante, no podrán iniciarse sin la previa autorización de la Autoridad de Aplicación, quien deberá evaluar -en el plazo que por reglamentación se establezca- el estudio sobre la existencia de "bienes arqueológicos" en el lugar en donde pretenda realizar dicha actividad a cargo del proponente.

La Autoridad de Aplicación coordinará las acciones conjuntas y medidas pertinentes con las áreas gubernamentales competentes en materia de explotación minera, agrícola-ganadera, recursos hídricos, ambiental, industrial o la que resulte de aplicación, a efectos de otorgar las autorizaciones para la realización de las actividades citadas en el párrafo anterior, conforme lo establezca la reglamentación.

A dicho fin, toda autorización de actividad que otorguen las autoridades competentes en terrenos comprendidos dentro de las Reservas Arqueológicas Provinciales Guasapampa y Quilpo, deberán contar con la participación previa de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación fomentará los emprendimientos de características académicas y científicas, culturales y turísticas que encaren y desarrollen los propietarios o poseedores de terrenos de propiedad privada en donde se hallen yacimientos y bienes arqueológicos.

ARTÍCULO 8º.- En las "Reservas Arqueológicas" creadas por el artículo 1º, y en todo lo no previsto y que no se contraponga al objeto y las previsiones de la presente Ley, regirá la Parte Especial – Título I – Capítulo X de la Ley Nº 6964 y la Ley Nº 5543, considerándose a tal efecto de "Interés Provincial" dichas Reservas, debiendo aplicarse, en caso de dudas, la norma que más proteja los bienes arqueológicos.

ARTÍCULO 9º.- La Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, o la autoridad que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 10.- La presente Ley tiene carácter operativo, y hasta tanto sea reglamentada, aquellas cuestiones que dependan del dictado de dicho acto administrativo para su aplicación plena serán, regidas por las disposiciones de la Ley Nº 5543 y sus normas complementarias.

ARTÍCULO 11.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN Y CULTURA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 17356/E/15, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando las Reservas Arqueológicas Provinciales "Guasapampa" en los departamentos Minas y Cruz del Eje y "Quilpo" en los departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Créanse las Reservas Arqueológicas Provinciales “Guasapampa”, ubicada en los Departamentos Minas y Cruz del Eje, y “Quilpo”, situada en los Departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse en las áreas comprendidas en dichas reservas.

Artículo 2º.- Las Reservas Arqueológicas creadas por el artículo 1º de esta Ley abarcan las superficies comprendidas en la delimitación del perímetro trazado en el registro gráfico efectuado por la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado que, como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º.- A los efectos de esta Ley, se entiende por:

a) Bienes arqueológicos: las cosas muebles e inmuebles, ruinas, edificaciones, pinturas, dibujos, grabados, pictografías, petroglifos, morteros, cualquier tipo de obra de arte, así como toda la información medioambiental relacionada con la actividad humana que sea susceptible de ser investigada con la aplicación de las técnicas propias de la arqueología y la paleontología, o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información o hayan sido elaborados, construidos o trabajados por comunidades aborígenes o grupos socioculturales que habitaron la región desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes, incluyendo los testimonios de arqueología industrial y minera. En esta enumeración se incluyen los aspectos intangibles que hacen a formaciones humanas prehispánicas hasta épocas recientes, en los términos de la Ley Nº 9729, y

b) Reserva Arqueológica: área que alberga un conjunto de sitios arqueológicos que por el valor social y científico que se le asigna a sus restos culturales o fósiles, es destinada a salvaguardar la cultura material, en especial si hubiera riesgo de destrucción o deterioro por la actividad antrópica y con el fin de preservar determinadas pautas culturales propias y cuya relación armónica con el medio sea necesario garantizar.

Artículo 4º.- Cuando los vestigios y bienes arqueológicos se encuentren en terrenos de propiedad privada la Autoridad de Aplicación acordará con sus propietarios o quienes detenten título o calidad suficiente en relación al inmueble de que se trate, las medidas y acciones necesarias para facilitar el estudio, preservación y visita del yacimiento y dichos bienes, en los términos de la Ley Nº 5543 y su reglamentación.

Artículo 5º.- En los terrenos de propiedad privada donde se localicen bienes arqueológicos, el Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer de las medidas autorizadas por la Ley Nº 5543 y su reglamentación.

Artículo 6º.- En las áreas comprendidas en las Reservas Arqueológicas creadas por la presente Ley, todo trabajo de excavación, construcción, edificación, actividad agrícola, trabajos de minería en cualquiera de sus fases, industriales u otros de índole semejante no podrán iniciarse sin la previa autorización de la Autoridad de Aplicación, quien deberá evaluar -en el plazo que por reglamentación se establezca- el estudio sobre la existencia de “bienes arqueológicos” en el lugar en donde pretenda realizar dicha actividad a cargo del proponente.

La Autoridad de Aplicación coordinará las acciones conjuntas y medidas pertinentes con las áreas gubernamentales competentes en materia de explotación minera, agrícola-ganadera, recursos hídricos, ambiental, industrial o la que resulte de aplicación, a efectos de otorgar las autorizaciones para la realización de las actividades citadas en el párrafo anterior, conforme lo establezca la reglamentación.

A dicho fin, toda autorización de actividad que otorguen las autoridades competentes en terrenos comprendidos dentro de las Reservas Arqueológicas Provinciales “Guasapampa” y “Quilpo” deberán contar con la participación previa de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 7º.- La Autoridad de Aplicación fomentará los emprendimientos de características académicas y científicas, culturales y turísticas que encaren y desarrollen los propietarios o poseedores de terrenos del dominio privado en los que se hallen yacimientos y bienes arqueológicos.

Artículo 8º.- En las Reservas Arqueológicas creadas por el artículo 1º de esta Ley y en todo lo no previsto y que no se contraponga al objeto y las previsiones de la misma, regirá la Parte Especial, Título 1, Capítulo X de la Ley Nº 6964 y la Ley Nº 5543, considerándose a tal efecto de Interés Provincial dichas Reservas, debiendo aplicarse, en caso de duda, la norma que más proteja los bienes arqueológicos.

Artículo 9º.- La Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, o el organismo que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 10.- Esta Ley tiene carácter operativo y, hasta tanto sea reglamentada, aquellas cuestiones que dependan del dictado de dicho acto administrativa para su aplicación plena, serán regidas por las disposiciones de la Ley Nº 5543 y sus normas complementarias.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Perugini, Basualdo, Ceballos, Gigena, Luciano, Labat, Trigo, Clavijo, Ponte.

**PROYECTO DE LEY – 17356/E/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10308**

Artículo 1º.- Créanse las Reservas Arqueológicas Provinciales “Guasapampa”, ubicada en los Departamentos Minas y Cruz del Eje, y “Quilpo”, situada en los Departamentos Cruz del Eje y Punilla, con el fin de lograr la protección, preservación, estudio, revalorización y difusión de los yacimientos y bienes arqueológicos descubiertos y a descubrirse en las áreas comprendidas en dichas reservas.

Artículo 2º.- Las Reservas Arqueológicas creadas por el artículo 1º de esta Ley abarcan las superficies comprendidas en la delimitación del perímetro trazado en el registro gráfico efectuado por la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado que, como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º.- A los efectos de esta Ley, se entiende por:

a) Bienes arqueológicos: las cosas muebles e inmuebles, ruinas, edificaciones, pinturas, dibujos, grabados, pictografías, petroglifos, morteros, cualquier tipo de obra de arte, así como toda la información medioambiental relacionada con la actividad humana que sea susceptible de ser investigada con la aplicación de las técnicas propias de la arqueología y la paleontología, o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información o hayan sido elaborados, construidos o trabajados por comunidades aborígenes o grupos socioculturales que habitaron la región desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes, incluyendo los testimonios de arqueología industrial y minera. En esta enumeración se incluyen los aspectos intangibles que hacen a formaciones humanas prehispánicas hasta épocas recientes, en los términos de la Ley Nº 9729, y

b) Reserva Arqueológica: área que alberga un conjunto de sitios arqueológicos que por el valor social y científico que se le asigna a sus restos culturales o fósiles, es destinada a salvaguardar la cultura material, en especial si hubiera riesgo de destrucción o deterioro por la actividad antrópica y con el fin de preservar determinadas pautas culturales propias y cuya relación armónica con el medio sea necesario garantizar.

Artículo 4º.- Cuando los vestigios y bienes arqueológicos se encuentren en terrenos de propiedad privada la Autoridad de Aplicación acordará con sus propietarios o quienes detenten título o calidad suficiente en relación al inmueble de que se trate, las medidas y acciones necesarias para facilitar el estudio, preservación y visita del yacimiento y dichos bienes, en los términos de la Ley Nº 5543 y su reglamentación.

Artículo 5º.- En los terrenos de propiedad privada donde se localicen bienes arqueológicos, el Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer de las medidas autorizadas por la Ley Nº 5543 y su reglamentación.

Artículo 6º.- En las áreas comprendidas en las Reservas Arqueológicas creadas por la presente Ley, todo trabajo de excavación, construcción, edificación, actividad agrícola, trabajos de minería en cualquiera de sus fases, industriales u otros de índole semejante no podrán iniciarse sin la previa autorización de la Autoridad de Aplicación, quien deberá evaluar -en el plazo que por reglamentación se establezca- el estudio sobre la existencia de “bienes arqueológicos” en el lugar en donde pretenda realizar dicha actividad a cargo del proponente.

La Autoridad de Aplicación coordinará las acciones conjuntas y medidas pertinentes con las áreas gubernamentales competentes en materia de explotación minera, agrícola-ganadera, recursos hídricos, ambiental, industrial o la que resulte de aplicación, a efectos de otorgar las autorizaciones para la realización de las actividades citadas en el párrafo anterior, conforme lo establezca la reglamentación.

A dicho fin, toda autorización de actividad que otorguen las autoridades competentes en terrenos comprendidos dentro de las Reservas Arqueológicas Provinciales “Guasapampa” y “Quilpo” deberán contar con la participación previa de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 7º.- La Autoridad de Aplicación fomentará los emprendimientos de características académicas y científicas, culturales y turísticas que encaren y desarrollen los propietarios o poseedores de terrenos del dominio privado en los que se hallen yacimientos y bienes arqueológicos.

Artículo 8º.- En las Reservas Arqueológicas creadas por el artículo 1º de esta Ley y en todo lo no previsto y que no se contraponga al objeto y las previsiones de la misma, regirá la Parte Especial, Título 1, Capítulo X de la Ley Nº 6964 y la Ley Nº 5543, considerándose a tal efecto de Interés Provincial dichas Reservas, debiendo aplicarse, en caso de duda, la norma que más proteja los bienes arqueológicos.

Artículo 9º.- La Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, o el organismo que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 10.- Esta Ley tiene carácter operativo y, hasta tanto sea reglamentada, aquellas cuestiones que dependan del dictado de dicho acto administrativo para su aplicación plena, serán regidas por las disposiciones de la Ley Nº 5543 y sus normas complementarias.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Cra. Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

**FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE TERCER TURNO Y COMPETENCIA MÚLTIPLE,
CON ASIENTO EN VILLA CARLOS PAZ. CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17373/E/15, el mismo cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2015.

**Sra. Presidenta del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del expediente 17373/E/15, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo creando la Fiscalía de Instrucción del Tercer Turno y Competencia Múltiple en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Sestopal.

Sr. Sestopal.- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, vengo a fundamentar la aprobación del proyecto de ley 17373/E/15, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, creando la Fiscalía de Instrucción del Tercer Turno y Competencia Múltiple en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz. (Aplausos).

Esta iniciativa se enmarca en el requerimiento efectuado por el señor Fiscal General, doctor Alejandro Moyano, respaldado en razones funcionales que determinan la necesaria puesta en funcionamiento de esta nueva Fiscalía de Instrucción, a fin de brindar una adecuada prestación del servicio en miras a una pronta y eficaz intervención del Ministerio Público Fiscal en las competencias que le son propias.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Mario Gutiérrez.

De los datos estadísticos procesados por la Fiscalía General surge el incremento de la demanda de la prestación del servicio a cargo de la Fiscalía de Instrucción, ya sea del trámite de los sumarios judiciales de la Dirección de Sumarios de Asuntos Judiciales, como también respecto a las causas que se tramitan en la Fiscalía de Instrucción.

Hay que destacar que, conforme a la estructura que organice el Ministerio Público Fiscal en la Primera Circunscripción Judicial, a excepción del Centro Judicial Capital, en los restantes centros judiciales las oficinas del Ministerio Público tienen asignadas las competencias en materia Civil y Comercial, Laboral, de Familia, Violencia Familiar, Niñez, Juventud y Adolescencia y, más recientemente, la nueva competencia en materia de narcotráfico. Esta particularidad deriva en una infinidad y diversidad de materias en las que corresponde que intervengan los fiscales de Instrucción, y especialmente en un gran volumen de procesos.

Al tratarse de una de las ciudades turísticas más importantes del país, la afluencia de turistas importa un incremento permanente de residentes transitorios en la región en épocas del año que exceden ampliamente la temporada de verano, todo lo cual repercute en un aumento de la demanda del usuario de la prestación del servicio de Justicia.

Corresponde remarcar que, junto al progresivo crecimiento de la densidad poblacional estable de la ciudad de Villa Carlos Paz e importantes localidades comprendidas dentro de la jurisdicción, tales como Tanti, Parque Siquiman y Potrero de Garay, entre otras, y la particular circunstancia de conformar zonas de gran afluencia turística, el marcado incremento de la demanda del usuario del servicio de Justicia respecto a la intervención fiscal justifica dotar a la sede judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz de una tercera Fiscalía de Instrucción.

Se procura aportar una cuota adicional de recursos humanos y materiales al servicio judicial que hoy se brinda a toda la población, considerando, además, los aspectos geográficos, poblacionales, económicos, productivos y estratégicos de la región, con el importante crecimiento del número de cuestiones justiciables. Asimismo, queremos destacar que existe una imperiosa necesidad de dar una rápida e integral solución a la realidad judicial que viven en esta ciudad y toda la zona de influencia comprendida dentro de su jurisdicción.

Con la creación propiciada se busca lograr un decidido avance y una mejora sustancial en la prestación del servicio de Justicia en aquella región de la provincia.

Las políticas de persecución penal requieren necesariamente de estructuras organizacionales y disposición de factores humanos suficientes para llevarlas adelante, razón por la cual se propicia, a través de la presente iniciativa, la creación en áreas territoriales que recaban una mayor demanda al respecto de Fiscalías de Instrucción con la competencia que establece la normativa vigente en la materia.

La necesidad de reforzar la estructura judicial en las citadas poblaciones se debe no sólo al crecimiento de la población estable, como anticipáramos, sino también a que es una de las zonas turísticas más importantes de nuestra provincia y que, por lo tanto, requiere disponer de una estructura adecuada para combatir el delito.

Tampoco existe obstáculo alguno en el aspecto referido a la inmediata designación del titular de dicha Fiscalía, ya que se ha realizado un proceso de concurso de fiscales de Competencia Múltiple por el Consejo de la Magistratura, razón por la cual existe un orden de mérito aún vigente que permitiría cubrir dicho cargo.

Por lo expuesto, consideramos de suma importancia aprobar la creación de una Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno con Competencia Múltiple en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, y solicito a mis pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: es para adelantar el voto favorable del Frente Cívico la creación de esta Fiscalía, pero también es para dejar sentada una posición que tiene que ver con el funcionamiento de las fiscalías que ya existen.

Queremos transmitirle al Fiscal General de la Provincia que así como atendemos al pedido de que es necesaria una nueva Fiscalía de Instrucción por la zona de influencia y por todas las consideraciones que ha hecho el legislador preopinante, sería muy importante que se tomen medidas en relación a las dos Fiscalías que existen en Carlos Paz.

Además, señor presidente, aprovecho la oportunidad para pedirle a nuestro par presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que le dé curso, favorable o no, al jury presentado contra uno de los fiscales, el doctor Mazzucchi.

También, hay que recordar que los fiscales que hoy están a cargo de esas fiscalías son altamente cuestionados por toda la comunidad jurídica; por eso, no nos parece bien no dejar sentada nuestra posición sobre el mal funcionamiento, sobre el grave cuestionamiento que tienen hoy –y que ha merecido reuniones del Colegio de Abogados de Villa Carlos Paz-, por su desastroso funcionamiento, las fiscalías existentes.

Entendiendo la necesidad de la creación de una nueva fiscalía, nos parece oportuno que desde esta Legislatura –o por lo menos desde este bloque- le manifestemos al Fiscal General lo que él de sobra ya sabe, porque inclusive ha recibido a miembros del Colegio de Abogados de la Villa.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, desde el bloque del radicalismo acompañamos el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para abstenerme en la votación, por los argumentos que ya ha esgrimido el Frente de Izquierda con respecto al proyecto en tratamiento y al proyecto 17375, que se considerará posteriormente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En su oportunidad pondremos en consideración su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Desde ya que para mejorar la atención en materia de Justicia es atendible la propuesta de crear otra fiscalía en la ciudad de Villa Carlos Paz, sin embargo, se lo sigue haciendo como

parte de un sistema judicial que considero anacrónico, no democrático y dependiente del poder político y no del poder del pueblo de Córdoba, como debería ser.

Nuestra propuesta es que todos los funcionarios de la Justicia, incluidos los del Ministerio Público Fiscal, sean elegidos mediante el voto popular, el voto directo y secreto de los vecinos; esa sería una verdadera democratización de la Justicia, para que sea realmente independiente.

Esto no es un invento nuestro; esto ya funciona en países muy disímiles como Bolivia y Estados Unidos. En Bolivia los jueces se proponen por sus antecedentes y luego el pueblo los elige. En catorce estados de Estados Unidos la gente elige a los jueces en forma directa. Lo mismo ocurre con los nombramientos de los miembros de los tribunales de varios fueros en países como Rusia, Suiza o Perú. En otros casos, los jueces y fiscales son elegidos por el Poder Legislativo y luego el pueblo tiene la posibilidad de confirmarlos o revocarlos mediante un plebiscito o un referéndum, como sucede en Japón, donde cada nueve años la Corte Suprema se pone a consideración del pueblo.

Acá nada de esto sucede, el proceso de nombramiento y de revocatoria depende, en todo, del poder político. En ese sentido, quiero hacer referencia –como lo hizo la legisladora Montero- a que en Carlos Paz, justamente, hay fuertes cuestionamientos a la actuación de las fiscalías, en especial a la del Fiscal Mazzucchi, para el cual hay un pedido de jury efectuado por legisladores de este Cuerpo por su accionar frente a los asesinatos de Andrea Castana y Hernán Sánchez o por su inacción en el caso de una persona que intentó -en varias ocasiones- matar a Gisel Mengarelli, para nombrar sólo algunos ejemplos; sin embargo, este fiscal sigue en funciones justamente porque el pueblo no puede revocar, no puede elegir -si no, no estaría ni un segundo más en sus funciones.

Por estas razones de fondo, solicito autorización para abstenerme en la votación.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Oportunamente se pondrá en consideración su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración porque se hizo alusión al presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que, en este caso, es mi persona.

No es el mecanismo, no son las formas, no es el ámbito ni el lugar para pedir ni discutir una cuestión de este tipo.

Más allá de eso, la legisladora que hizo alusión a esto tiene un miembro de su bloque que forma parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que ha sido convocado para el día 28 para que sesione; allí es el ámbito donde puede, formalmente hacer llegar al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados el pensamiento de su bloque.

Lo que pasa es que –creo- hablé como presidente del bloque del Frente Cívico, yo no sé si es...

Sra. Montero (Fuera de micrófono).- No, está equivocado.

Sr. Cid.- ¿Del Frente para la Victoria?

Sr. Presidente (Gutiérrez).- No dialoguen, diríjense a la Presidencia, por favor.

Sr. Cid.- Me equivoqué yo, porque como la había visto en la lista del Frente para la Victoria, tuve un lapsus.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero transmitirle, a través suyo, al presidente del Jury, que me asiste como legisladora de esta Provincia, cuando hay un tema en tratamiento, pedir acá lo que creo que debo pedir. Y no es precisamente él quien va a determinar cuáles son mis atribuciones como legisladora. Por lo tanto, reitero, en nombre del bloque del Frente Cívico, al que pertenezco, que el presidente del Jury disponga el tratamiento del jury del Fiscal Mazzucchi.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Muñoz.

Sr. Muñoz.- Señor presidente: quiero adelantar el voto afirmativo del bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y antes de someter a votación el presente proyecto, voy a someter a votación las solicitudes de abstención efectuadas por las legisladoras Vilches y Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobadas.

En consideración en general el proyecto 17373/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
17373/E/15
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la creación de la tercera Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple con asiento en el Centro Judicial de Carlos Paz.

La presente iniciativa se fundamenta en el requerimiento efectuado por el señor Fiscal General, Dr. Alejandro Moyano, sustentado en razones funcionales que determinan la necesaria puesta en funcionamiento de esta nueva Fiscalía de Instrucción, a fin de brindar una adecuada prestación del servicio en miras a una pronta y eficaz intervención del Ministerio Público Fiscal en las competencias que le son propias.

En ese sentido, resultan útiles los datos estadísticos procesados por la Fiscalía General de los que surge el considerable incremento de la demanda de la prestación del servicio a cargo de las Fiscalías de Instrucción, tanto la resultante del trámite de los sumarios judiciales de la Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales de la Dirección General de Policía Judicial, como así también, respecto a las causas que se tramitan en las Fiscalías de Instrucción.

Resulta necesario precisar que conforme a la estructura que organiza el Ministerio Público Fiscal en la Primera Circunscripción Judicial, a excepción del centro judicial capital, en los restantes centros judiciales las oficinas del Ministerio Público Fiscal tienen asignadas las competencias en materia civil y comercial, laboral, de familia, violencia familiar, niñez, juventud y adolescencia y más recientemente la nueva competencia en materia de narcotráfico; ésta particularidad deriva en una diversidad de materias en las que corresponde intervenir a los Fiscales de Instrucción y especialmente en un gran volumen de procesos.

A más de ello se adiciona, como una nota característica del centro judicial mencionado, que al tratarse de una de las ciudades turísticas más importantes del país, la afluencia de turistas importa un incremento permanente de residentes transitorios en la región en épocas del año que exceden ampliamente la temporada de verano, todo lo cual repercute en un aumento de la demanda del usuario de la prestación del servicio de justicia.

Corresponde además, remarcar que junto al progresivo crecimiento de la densidad poblacional estable de la ciudad de Villa Carlos Paz e importantes localidades comprendidas en la jurisdicción, tales como Tanti, Parque Siquiman, Potrero de Garay, entre otras, y la particular circunstancias de conformar zonas de gran afluencia turística, el marcado incremento de la demanda del usuario del servicio de justicia respecto a la intervención fiscal, justifican dotar a la sede judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz de la tercera Fiscalía de Instrucción.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludo a la señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Créase la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno y Competencia Múltiple con asiento en el centro judicial de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

ARTÍCULO 2º.- El Tribunal Superior de Justicia determinará la estructura del Juzgado al que se hace referencia en la presente Ley, así como la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en los Juzgados actualmente competentes.

ARTÍCULO 3º.- Instrúyase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 17373/E/15, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno y competencia múltiple en la Primera Circunscripción judicial,

con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Créase la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno y Competencia Múltiple con asiento en el Centro Judicial de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Artículo 2º.- El Ministerio Público de la Provincia de Córdoba determinará la estructura de la fiscalía a la que se hace referencia en la presente Ley y establecerá la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en ese Centro Judicial.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Labat, Bruno, García Elorrio, Basualdo, Trigo, Felpeto, Ponte, Luciano, Gigena.

**PROYECTO DE LEY – 17373/E/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10309**

Artículo 1º.- Créase la Fiscalía de Instrucción de Tercer Turno y Competencia Múltiple con asiento en el Centro Judicial de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Artículo 2º.- El Ministerio Público de la Provincia de Córdoba determinará la estructura de la fiscalía a la que se hace referencia en la presente Ley y establecerá la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en ese Centro Judicial.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Cra. Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-14-

**VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA SEXTA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 17375/P/15, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de octubre de 2015.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión para el expediente 17375/P/15, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Ángel Francisco Andreu como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 17375/P/15, pliego remitido por el Poder Ejecutivo solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Ángel Francisco Andreu Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores, el cual cuenta con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura, y éste es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

El abogado Andreu fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo 43, de fecha 23 de setiembre de 2014, resultando en primer lugar.

Actualmente, el postulante cumple funciones como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de Cruz del Eje, desde el año 2006, ejerciendo anteriormente como Asesor Letrado con funciones múltiples, en la misma ciudad.

Podemos mencionar, como estudios de postgrado, que ha cursado el doctorado en Derecho, es abogado especialista en Magistratura; diplomado en Derecho Procesal, diplomado en Recurso de Casación y especialista en los aspectos jurídicos del comercio exterior.

Son de valorar estas designaciones de personas con positiva vocación de servicio para integrar el Poder Judicial, con una excelente aptitud para ejercer la función a que aspira y siempre en la búsqueda permanente del ideal de justicia y compromiso de administrarla.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Ángel Francisco Andreu Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores, es que solicito la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, dejando constancia de la abstención formulada por las dos legisladoras...

Perdón, legisladora Echevarría, ¿usted está solicitando el uso de la palabra?

Sra. Echevarría (Fuera de micrófono).- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Es simplemente para solicitar autorización para abstenerme de votar estos nombramientos, y aclarar que mi posición de abstención no tiene que ver con las personas concretas que hoy son propuestas para estos cargos, sino con un criterio diferente que tenemos para el nombramiento y remoción de los fiscales. No lo voy a volver a desarrollar porque ya lo hice en el punto anterior.

Gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así lo interpretó la Presidencia, señora legisladora.

Se somete a votación la solicitud de abstención formulada por ambas legisladoras.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se va a dar lectura al despacho y se pondrá a consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 17375/P/15, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Ángel Francisco ANDREU, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado ÁNGEL FRANCISCO ANDREU, DNI N° 20.212.181, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores (Acuerdo N° 43 de fecha 23 -09-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Chiofalo, Labat, Leiva, Bruno, García Elorrio, Ponte.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 17375/P/15, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ángel Francisco Andreu sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Ciudad de Villa Dolores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 17375/P/15

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Ángel Francisco ANDREU, DNI N° 20.212.181**, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores (Acuerdo N° 43 de fecha 23 de septiembre de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 21 de octubre de 2015.

Cra. Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2816/15

-15-

A) GRUPO FOLKLÓRICO "LA CASONA". PARTICIPACIÓN EN LA XX EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CULTURA IBEROAMERICANA, EN LA CIUDAD HOLGUÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) ESCUELA PRIMARIA MIGUEL DE AZCUÉNAGA, EN EL PARAJE SAN MIGUEL, DPTO. SOBREMONTÉ. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) VI CONGRESO DE CULTURAS ORIGINARIAS "INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 4ª MARATÓN NACIONAL DE YOGA Y MEDITACIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DÍA DE LA LEALTAD PERONISTA. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CENTRO EDUCATIVO MIGUEL CANÉ, EN LA LOCALIDAD DE LA RINCONADA OESTE, DPTO. RÍO SECO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) IV SEMINARIO PEDAGÓGICO REGIONAL, EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) CICLO CULTURAL 2015, EN LA CIUDAD DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL. OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 15, EN LA LOCALIDAD DE EMBALSE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

J) LEANDRO BOTASSO, DEPORTISTA BELLVILLENSE. OBTENCIÓN DE LA 3ª MEDALLA DORADA EN EL CAMPEONATO ARGENTINO DE CICLISMO EN PISTA, EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

K) SELECCIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DE CANALS. OBTENCIÓN DEL XXIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 17, EN LA LOCALIDAD DE EMBALSE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

L) DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) LIBRO "HOLOCAUSTO, PARADIGMA DE LOS GENOCIDIOS", DE MARIO SINAY. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) JARDÍN DE INFANTES ESTANISLAO DEL CAMPO, DE LA LOCALIDAD DE LOS CHAÑARITOS, DPTO. RÍO SEGUNDO. AMPLIACIÓN. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) IPEM 103 ESTEBAN ECHEVERRÍA. 100º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) XI JORNADAS NACIONALES INTERUNIVERSITARIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) LIBRO TEJER UN DESTINO. LA FORMACIÓN DE PEDAGOGOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, ARGENTINA, 1955-1976. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA, DE HUERTA GRANDE, DPTO. PUNILLA. 120º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) ESCUELA NACIONAL Nº 86 "CATAMARCA", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) PROYECTO "JOCKEY PARA TODOS", EN CRUZ DEL EJE. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) 5º ENCUENTRO DE ESCRITORES EN EL NORTE CORDOBÉS, EN VILLA TULUMBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) GRAN FINAL CIAD 2015, EN LA CUMBRE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) NADADORA RIOTERCERENSE DELFINA FERREYRA. DESEMPEÑO EN EL XIII CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) PROYECTO "PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO CÓRDOBA 2025", REALIZADO POR EL CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA –COPEC. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) VI CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOMETRÍA, METODOLOGÍAS CIENTÍFICAS APLICADAS AL ESTUDIO DE LOS BIENES CULTURALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) 1º SEMINARIO DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE Y EL ARTE URBANO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B¹) MILITANTE DEL PARTIDO OBRERO MARIANO FERREYRA. ANIVERSARIO DE SU ASESINATO. HOMENAJE.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en las netbook de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en dicha reunión. Estos son: 17451, 17589, 17590, 17591, 17593, 17594, 17596, 17597, 17598, 17600, 17601, 17602, 17603, 17607, 17608, 17609, 17610, 17614, 17615, 17618, 17621, 17623, 17624, 17625, 17626, 17627, 17628, 17629, 17630, 17631 y 17633/L/15.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para referirme al proyecto que plantea el homenaje al militante del Partido Obrero asesinado hace 5 años por una patota de la burocracia de la Unión Ferroviaria, en complicidad con el Gobierno nacional, con funcionarios del mismo gobierno, con los empresarios de la ex UGOFE, que estaba dando una pelea importante junto a trabajadores tercerizados, contra esta forma de fraude laboral extendida en toda la Nación que es la terciarización laboral.

Queríamos rendirle homenaje porque fue una lucha enorme la que dieron los terciarizados, que terminó con el pase a planta de más de mil quinientos compañeros que, a pesar de haber caído Mariano Ferreyra, sirvió para poner al descubierto esta forma brutal de precarización laboral que sufre casi la mitad de los trabajadores en nuestro país. Además, puso de manifiesto el rol que cumplen las burocracias sindicales como la de Pedraza, con su segundo Fernández y con Favale y el "Payaso" Sánchez, personajes que fueron condenados producto de la movilización popular que dimos las organizaciones que peleamos junto a Mariano Ferreyra. Es importante destacar que fue ratificado hace poco el fallo que los condena a prisión, a pesar de que se encuentran intentando apelar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para recuperar su libertad.

Fue una lucha que puso al descubierto tanto este entramado frente al cual seguimos hoy peleando, como la complicidad del poder político, ya que fue el propio Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada, quien saludó tres meses después de su asesinato a Mariano como "mi querido". También recordamos que la propia Noemí Rial, funcionaria del Gobierno nacional, se puso a disposición del asesino de Mariano Ferreyra.

Por eso, en homenaje a Mariano Ferreyra nos parecía imprescindible destacar y denunciar el entramado entre patronales, sindicatos y gobiernos para sostener esta forma enorme de fraude laboral.

Esto no es algo menor porque justamente ayer, cuando se cumplían 5 años del asesinato de Mariano Ferreyra, falleció un militante social que pedía vivienda y trabajo en Chaco producto de la brutal represión que desató Capitanich. Vale la pena recordar que fueron cuatro los compañeros asesinados en esa provincia por reclamar derechos y condiciones de vida dignas para el pueblo trabajador y el pueblo pobre.

En ese sentido, nos parecía fundamental homenajear la lucha de Mariano Ferreyra y seguir denunciando esta situación. Para nosotros, que no sólo somos una generación que pelea por los derechos de los trabajadores y que pelea junto a los "laburantes", sino que, además –como Mariano Ferreyra–, abrazamos la causa anticapitalista y abrazamos la lucha por la revolución proletaria y socialista, la pelea de Mariano Ferreyra está más presente que nunca. Por eso, "¡Mariano Ferreyra, presente!"

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17451/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la participación del grupo folklórico "La Casona, en la XX edición de la Fiesta de la Cultura Iberoamericana", a realizarse los días 24 y 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Holguín, Cuba.

Leg. Anselmo.

FUNDAMENTOS

La Casa de Iberoamérica, cuyo director el Dr. C. Eduardo Rafael Ávila Rumayor y Presidente del Comité Organizador invita al Ballet Folklórico "La Casona" de la ciudad de Córdoba Capital, a participar integrando la delegación Argentina en la XX edición de la Fiesta de la Cultura Iberoamericana, a desarrollarse en la ciudad de Holguín, Cuba entre los días 24 y 30 de octubre de 2015.

Esta edición se enmarcará en la Amasonia, teniendo como eje central la sostenibilidad ecológica y cultural de nuestros pueblos; cuyo espacio favorecerá el diálogo, el intercambio cultural y la solidaridad entre Argentina y Cuba.

Leg. Anselmo Bruno

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17451/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación del grupo folklórico "La Casona" en la 'XX Fiesta de la Cultura Iberoamericana', a desarrollarse del 24 al 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Holguín, República de Cuba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17589/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la Escuela Primaria Miguel de Azcuénaga del Paraje San Miguel, Dpto. Sobremonte, que se llevará a cabo el día 16 de octubre del corriente año.

Leg. Walter Solusolia.

FUNDAMENTOS

Esta escuela se fundó el día 16 de Octubre del año 1940 en el Paraje San Miguel, Dpto. Sobremonte, por lo que se festejará estos 75 años el día 16 de octubre del corriente año con autoridades

educativas de la provincia y la presencia de, algunos, de sus primeros alumnos egresados de esta escuela, que actualmente, viven en la zona.

Esta Institución, desde aquellos años viene educando a los hijos de los habitantes en este paraje desprotegido de nuestro norte provincial, marcando el camino y su impronta en las personas, evitando, de esta manera, que deban trasladarse a distancias muy alejadas de sus hogares para realizar sus estudios primarios.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Walter Solusolia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17589/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la Escuela Primaria 'Miguel de Azcuénaga' del Paraje San Miguel, Departamento Sobremonte, celebrado el pasado 16 de octubre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17590/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del VI Congreso de Culturas Originarias "Interculturalidad y educación", que organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba durante el mes de octubre del año 2015.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El "Congreso de Cultura Originarias", se viene desarrollando desde el año 2005, entre sus objetivos busca generar espacios de reflexión, análisis y acción en torno a la situación actual de los pueblos originarios en nuestra provincia y en el país.

En esta oportunidad tendrá como lema "Interculturalidad y educación" y serán destinatarios docentes de todos los niveles del sistema educativo, a través de paneles expositivos y talleres de trabajo colectivo y producción.

El reconocimiento y respeto de las culturas originarias es un compromiso que debemos asumir colectivamente.

Las actividades programadas, apuntan a rescatar las culturas tradicionales como esencia de la identidad de los pueblos.

Fomentando los procesos de estudio, debate y prácticas permiten mayores reflexiones hacia el respeto a los pueblos aborígenes.

El congreso se presenta como un espacio donde confluyan distintos saberes sobre el mundo aborígen, conocimientos ancestrales de los diversos pueblos y conocimientos científicos, en un marco de respetuoso diálogo y construcción colectiva intercultural.

Es por ello y con el fin de afianzar el compromiso con la realidad de los Pueblos y las Culturas Originarias en nuestro país, es que solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17590/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del VI Congreso de Culturas Originarias "Interculturalidad y Educación" que, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se desarrolló del 8 al 11 de octubre de 2015 en el Auditorio de las Baterías 'D' de la Ciudad Universitaria - Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17591/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4º Maratón Nacional de Yoga y Meditación" bajo el lema "Sanar desde la unión", a desarrollarse el día 28 de noviembre del año 2015 en la ciudad de Córdoba.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

El evento está organizado por las tres instituciones: "Escuela de yoga Clásico y Científico, Arturo García", "Invierte en Ti" y "Unicidad".

El mismo se llevará a cabo el día sábado 28 de noviembre del corriente año en el Polideportivo Carlos Cerutti sito en calle Martín Alonso Pinzón 1198, en el horario de 9 a 19hs. con la participación de escuelas y profesores de la ciudad de Córdoba, la región, Provincia y Nación, así como también de terapeutas del ambiente Holístico.

Este evento, de carácter gratuito y solidario, se trata de una jornada completa de práctica continua de yoga y meditación, mostrando las diferentes opciones para dar a conocer esta práctica milenaria. Acompañada en paralelo con talleres y charlas relacionadas a una mirada holística del ser.

Tiene como objetivos:

- Acercar esta práctica a la mayor cantidad de gente posible para dar a conocer los múltiples beneficios del Yoga y la meditación a nivel físico, mental, emocional y espiritual del ser.

- Desmitificar la creencia colectiva de que el Yoga y la meditación sólo pueden hacerlo unos pocos o bien pueden realizarlas quienes llevan un estilo de vida en particular, siendo todo lo contrario, debido a que es una herramienta sencilla, sanadora y abierta para todas las personas y adaptable a cualquier edad y estado físico, y

- Fin solidario, colaborar con alimentos no perecederos para la Fundación SI (Córdoba).

- Las actividades son abiertas a todo público. Entre las mismas se encuentran programadas:

- Clases yoga (Hatha, Dinámico, Yoga para Niños, Yoga en familia, etc.) de 1 hora de duración, en paralelo en 2 salones diferentes.

- Sanación Pránica.

- Práctica de Tai Chi Chuan.

- Charlas y talleres de terapeutas holístico.

- Stands con diferentes productos y servicios afines al evento.

Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 17593/L/15 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse un nuevo aniversario del "Día de la Lealtad Peronista", el cual se celebra el 17 de octubre y es considerado el día del nacimiento del Movimiento Nacional Peronista, así como también, el momento más importante de la historia del movimiento obrero argentino.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Este 17 de octubre, como todos los 17 de octubre desde 1945, se celebra en nuestro país el Día de la Lealtad Peronista, en homenaje al día que marcó un hito en la historia del movimiento obrero y político de nuestro país.

La fecha se debe a la impresionante movilización que llevaron a cabo trabajadores de todo el país para lograr la liberación de Juan Domingo Perón, que había sido removido de sus cargos y estaba detenido en la Isla Martín García –en realidad en ese momento estaba en el Hospital Militar para hacerse chequeos médicos–.

Al tiempo que la CGT llevaba a cabo un paro general, obreros que llegaban desde la Boca, Parque Patricios, Barracas y otros barrios populares, comenzaron a concentrarse en Plaza de Mayo. A ellos, se les sumaban trabajadores provenientes, sobre todo, del sur del Gran Buenos Aires. Incluso, cruzando el riachuelo a nado en balsas improvisadas luego de que la policía levantara los puentes para impedir su paso.

Ante la multitud que se había concentrado enfrente a la Casa de Gobierno y que crecía a cada hora exigiendo la libertad de Perón, los mandos militares que lo habían detenido tuvieron que ceder y permitieron al General salir al balcón y hablarle a la multitud.

Como Secretario de Trabajo y Previsión, comenzó su discurso Perón y siguió: "El Poder Ejecutivo ha firmado mi solicitud de retiro del servicio activo del Ejército. Con ello, he renunciado voluntariamente al más insigne honor al que puede aspirar un soldado: llevar las palmas y laureles de general de la Nación. Ello lo he hecho porque quiero seguir siendo el coronel Perón, y ponerme con este nombre al servicio integral del auténtico pueblo argentino. Dejo el sagrado y honroso uniforme que me entregó la Patria para vestir la casaca de civil y mezclarme en esa masa sufriente y sudorosa que elabora el trabajo y la grandeza de la Patria".

Ese mismo día, Perón se postulaba como candidato a presidente en las elecciones de 1946 y nació el Partido Justicialista que finalmente llegaría al poder.

Debido al apoyo de los trabajadores que se acercaron a la Plaza de Mayo y que se mostraban dispuestos a permanecer allí hasta que liberen a Perón, esa jornada se recuerda como el Día de la Lealtad Peronista.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17598/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día de Lealtad, que se conmemora cada 17 de octubre a partir de 1945, en memoria del movimiento popular, obrero y sindical que permitió la liberación y el reintegro al poder de Juan Domingo Perón.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El 17 de octubre de 1945, miles de hombres y mujeres, provenientes de las clases humildes trabajadoras, comenzaron a marchar desde distintos puntos del Conurbano Bonaerense hacia Plaza de Mayo. En forma pacífica, iban a reclamar la liberación de su prisión política al entonces Secretario de Trabajo y Previsión Social, Juan Domingo Perón.

Tal vez, ni siquiera ellos mismos eran plenamente conscientes que estaban siendo protagonistas de un evento único, irrepetible, de esos que son considerados cruciales para cualquier cambio de paradigma. Su esfuerzo, su perseverancia, su convencimiento, terminaron por doblegar la férrea oposición del régimen gobernante, que después de darse cuenta que no había fuerza más invencible que la de un pueblo unido y convencido de sí mismo y de sus posibilidades, decidió dejar en libertad a su líder.

Tanto amor, tanta entrega, tanto fervor en pos de defender a aquél que consideraban su protector, podía englobarse en una sola palabra: Lealtad.

Hoy, a 67 años del acto fundacional del Peronismo, quienes hemos abrazado una doctrina política que más que eso, es una forma de vida, recordamos a aquellas mujeres y aquellos hombres que decidieron alzar su voz después de tantos años de silencio, y que se asumieron como responsables de su propio destino.

Nunca Argentina había visto semejante muestra de carácter y de amor. Había nacido el Movimiento Nacional Justicialista y ya nada volvería a ser igual que antes. Los que callaban, hablaron. Y ya nadie pudo tapar su voz.

En el 17 de Octubre de 1950, "el General" manifestó las 20 verdades del movimiento, que quedarían inmortalizadas a lo largo de la historia y serían las eternas banderas de los que defendemos esta ideología nacional y popular: "Estas son las Veinte Verdades del Justicialismo Peronista. He querido reunir las así para que cada uno de ustedes las grabe en sus mentes y sus corazones; para que las propalen como un mensaje de amor y justicia por todas partes; para que vivan felices según ellas y también para que mueran felices en su defensa si fuera necesario..."

Estas son:

1. La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: El del Pueblo.

2. El Peronismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular, y por lo tanto, no es peronista.

3. El peronista trabaja para el Movimiento. El que en su nombre sirve a un círculo, o a un caudillo, lo es sólo de nombre.

4. No existe para el Peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan.

5. En la Nueva Argentina el trabajo es un derecho que crea la dignidad del hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume.

6. Para un Peronista de bien, no puede haber nada mejor que otro Peronista.

7. Ningún Peronista debe sentirse más de lo que es, ni menos de lo que debe ser. Cuando un Peronista comienza a sentirse más de lo que es, empieza a convertirse en oligarca.

8. En la acción política la escala de valores de todo peronista es la siguiente: primero la Patria, después el Movimiento, y luego los Hombres.

9. La política no es para nosotros un fin, sino solo el medio para el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.

10. Los dos brazos del Peronismo son la Justicia Social y la Ayuda Social. Con ellos damos al Pueblo un abrazo de justicia y de amor.

11. El Peronismo anhela la unidad nacional y no la lucha. Desea héroes pero no mártires.

12. En la Nueva Argentina los únicos privilegiados son los niños.

13. Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo.

14. El Justicialismo es una nueva filosofía de vida simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente popular.

15. Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con la comunidad.

16. Como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social.

17. Como doctrina social, el Justicialismo realiza la Justicia Social, que da a cada persona su derecho en función social.

18. Queremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre, y políticamente soberana.

19. Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un pueblo libre.

20. En esta tierra lo mejor que tenemos es el Pueblo.

En el Día de la Lealtad, quiero hacer llegar un gran abrazo a todas las compañeras y todos los compañeros peronistas, y también por qué no, a aquellos que sin compartir nuestra idea política trabajan por una Patria Justa, Libre y Soberana, para felicidad del pueblo, y grandeza de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17603/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "70 aniversario del hecho histórico del 17 de octubre de 1945", fecha que se recuerda con el nombre de "Día de la Lealtad", donde la clase trabajadora argentina, reunida en la Plaza de Mayo, reclamaba y exigía la libertad de su líder, el Teniente General Juan Domingo Perón.

Leg. Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

En el año 1943, Juan Domingo Perón, comenzó a ocupar el Departamento Nacional del Trabajo, lo que luego se denominara Secretaría de Trabajo y Previsión Social, luego de haber participado en el derrocamiento del gobierno conservador de Ramón Castillo, último presidente de la denominada Década Infame.

El 17 de octubre de 1945, una multitud de trabajadores, acudieron a la plaza de Mayo para manifestar su descontento con las medidas tomadas por el gobierno y exigiendo la libertad de su líder, Juan Domingo Perón, preso en la isla Martín García.

Fue una imponente demostración de lealtad hacia quien como Secretario de Trabajo logró, mediante leyes y decretos, reivindicaciones laborales y sociales que hasta entonces eran inexistentes para los trabajadores.

Para garantizar la permanencia de esas conquistas Perón impulsó, como herramienta fundamental, la organización sindical de los trabajadores a fin de superar la atomización vigente hasta entonces.

Dada la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón para que calmara al pueblo. Esa noche, Perón salió al balcón a tranquilizar al pueblo y entre cánticos y gritos, agradecido por el apoyo, Perón emitió su discurso: "Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo de argentino porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores que es lo único que puede hacer grande e inmortal a la Patria".

Desde entonces, la Plaza de Mayo se convirtió en el símbolo del diálogo del pueblo con su líder y hasta hoy, es el sitio de manifestación del pueblo argentino, ya sea para festejar o reclamar.

El 17 de octubre es un hito en la historia del peronismo, ya que se constituye como el punto de partida de una historia caracterizada por la incorporación de la clase obrera a la vida política del país y su integración a través de los sindicatos al engranaje social de la Nación.

Los limitados fundamentos anteriormente enunciados, serán ampliados en el debate parlamentario.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Dante Heredia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17607/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día de la Lealtad Peronista", a conmemorarse el 17 de octubre de 2015.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Cada 17 de Octubre desde el año 1945 se conmemora esa gloriosa gesta que significó la entrada efectiva de la clase trabajadora en la vida política de nuestro país. Esta fecha es el símbolo de la relación de lealtad mutua e indeleble de nuestro líder y nuestro pueblo. La respuesta espontánea ante el apartamiento de sus cargos y la detención del Coronel Perón fue marchar, dejando fábricas, los frigoríficos, talleres, hogares, oficinas, tiendas, negocios con un solo fin: hacerse presente en la Plaza de Mayo y no abandonarla hasta la restitución del que ya se perfilaba como único líder de los humildes y trabajadores de la Patria.

"Esto es el pueblo sufriente que representa el dolor de la tierra madre que hemos de reivindicar. Es el pueblo de la Patria, es el mismo pueblo que en esta histórica plaza pidió frente al Congreso que se

respetara su voluntad y su derecho.”

Estas palabras pronunciadas por Juan Domingo Perón cuando finalmente pudo hablar ante la multitud exultante son retomadas hoy en nuestro cotidiano compromiso para alcanzar una Patria Libre, Justa y Soberana. Por eso, sentimos que los postulados fundacionales del Peronismo deben ser recordados y reivindicados, destacando aquello que siempre fue fundamental en nuestro Movimiento: acompañar siempre las palabras con hechos concretos. La lealtad se demuestra con hechos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN 17593/L/15, 17598/L/15, 17603/L/15 y 17607/L/15
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del “Día de la Lealtad”, que se celebra cada 17 de octubre desde el año 1945 en recordación de la gesta popular que permitió la liberación del General Juan Domingo Perón, marcando el nacimiento del movimiento político más importante de Argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17594/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el aniversario de los 75° años del Centro Educativo Miguel Cane, de la localidad de La Rinconada Oeste, Departamento Río Seco, el cual se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2015.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Según describe el Libro Histórico de este establecimiento educativo, reliquia que aún conserva, fue durante la Presidencia en el Consejo Nacional de Educación del Dr. Pedro Ledesma cuando se creó la Escuela Nacional N 417 para la provincia de Córdoba y que funcionaría en el local de propiedad del Sr Eleodoro Roldán, quien lo cede a título gratuito por el término de dos años. La que comenzaría sus actividades un día miércoles 9 de octubre de 1940. Desempeñándose como maestro de tercera categoría a cargo de la dirección el Sr Héctor Calderón, quien escribe en el Libro de Novedades Diarias: “A las 9 horas, ante la perspectiva de un día bueno, después de haber izado la Bandera, cantado el Himno Nacional y hablado a los padres de familia y con 44 alumnos inscriptos y 28 asistentes, inicie las clases del presente ciclo escolar”.

Al tratarse de una zona muy pobre, la dirección solicita a la Comisión de Ayuda Escolar, un subsidio para proporcionar alimento a los alumnos, es en mayo del siguiente año que comienzan a suministrar la copa de leche.

La escuela funcionaba sin campana, notando esta deficiencia y valorando, sobre todo su utilidad, ya que en los hogares carecían de relojes para conocer el horario de entrada a clase, el 9 de junio de 1942 se coloca la campana, adquirida con fondos de la Asociación Cooperadora.

Ante el crecimiento de la población escolar, en octubre de 1949 se designa una maestra auxiliar y a partir del año 1951 comienza a funcionar la escuela con doble turno.

Al llegar el año 1957 se designa una maestra suplente para reemplazar al director que se desempeñaba en turno opuesto.

El 14 de julio de 1960 comenzaba a funcionar la Planta de Agua construida por la Dirección General de Hidráulica de la Provincia de Córdoba gracias a la gestión del director de la escuela iniciado 1942.

Es en los festejos del acto homenaje al General Belgrano, en 1961, que se procede a la inauguración del mástil, erigido en el patio de la escuela, donado por la Dirección General de Hidráulica.

El 9 de octubre de 1965, a pesar de las inclemencias del tiempo, con un viento sur muy fuerte y marcado descenso de la temperatura, se festejaron las Bodas de Plata. Conto con la asistencia de su primer director, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la Banda de Aeronáutica. Las distintas autoridades hicieron entrega de placas recordatorias, una Bandera de Ceremonia, que fuera bautizada en el mismo acto, entre otros.

A través de los años, con la participación constante de la Cooperadora y vecinos, se construye en 1974 una cocina para funcionamiento de Comedor Escolar y también el Ministerio de Obras Publicas dona elementos necesarios para la construcción de un baño.

En mayo de ese mismo año se da comienzo a una nueva perforación para la provisión de agua, hasta que en octubre llega la tan esperada noticia: el pozo contiene agua que proveerá a la escuela y las familias de este paraje del norte cordobés.

El 20 de julio de 1978 la escuela deja de pertenecer al Consejo Nacional de Educación y pasa a formar parte al Consejo General de Educación de la Provincia.

Corría el año 1980, cuando llegaba la triste noticia del fallecimiento de quien diera comienzo a esta institución, el Sr Héctor Calderón. En febrero de 1980 el sr Arsenio Galván realiza la donación de un

terreno de 30 metros de frente por 120 metros de fondo erradicando la escuela rancho, comenzando inmediatamente la limpieza del terreno.

El 18 de junio de 1981 es inaugurado el nuevo y esperado edificio escolar, que contaba con dos aulas, galería cubierta y casa para el docente. A dicho acto concurrieron diversas autoridades escolares, eclesiásticas, municipales. Mientras que el 25 de octubre de 1985 se concreta finalmente el sueño de la luz eléctrica.

En el año 1990, el personal docente, la cooperadora, padres y comunidad en general se abocan a los preparativos del festejo de las Bodas de Oro, realizándose el día 10 de Noviembre un acto muy emotivo que contó con la presencia de autoridades comunales, municipales, provinciales, docentes, ex docentes y comunidad toda. Habiendo intercambio de recordatorios, y a pesar del cambio de tiempo en el que hubo viento y agua, el festejo duró hasta el amanecer del siguiente día.

Actualmente el establecimiento cuenta con una matrícula de 17 alumnos, desde Nivel Inicial hasta sexto grado, un Director PU, una Maestra Itinerante de Música y un Maestro Itinerante de Educación Física.

La matrícula siempre estuvo constituida por alumnos de la zona, hijos de empleados rurales en su mayoría jornaleros y amas de casa. Es estas últimas décadas se produjo la emigración de algunas familias a zonas urbanas y por ende, ha bajado la matrícula de los alumnos. Pero existe una voluntad férrea por parte de los Ministerios de Educación Nacional y Provincial, tendientes a garantizar la educación rural promoviendo acciones de desarrollo de propuestas pedagógicas que contemplan la equidad e igualdad educativa.

Hoy dispone de nuevos espacios de aprendizaje como el laboratorio de Computación con ocho netbooks(sin acceso a internet) donde el objetivo es mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de una cultura digital, una computadora para uso pedagógico y administrativo, una nutrida Biblioteca Escolar y recientemente recibimos con gran alegría el Laboratorio de Ciencias Naturales, hemos sido beneficiados en el "Programa de Apoyo Socioeducativo para Escuelas Primarias Rurales" y con el "Fondo Escolar para Materiales y Equipamiento de Educación Física y Prácticas Deportivas" recursos que contribuyen en el mejoramiento de los aprendizajes de alumnos y alumnas que concurren a la escuela.

Por nuestras aulas han pasado muchos docentes que con entrega, entusiasmo y dedicación han dado todo de sí para que sus alumnos reciban la mejor enseñanza y excelentes valores dejando una impronta en los niños y jóvenes dando paso a profesionales que se destacan en distintas áreas: policial, administración, construcción, educación.

Nos sentimos orgullosos de contar con una infraestructura hermosa y de calidad que poco a poco ha ido equipándose para atender con igualdad y equidad a todos los niños y niñas del sector rural de La Rinconada Oeste.

Desde sus comienzos y hasta la actualidad es un gran desafío, donde los docentes, directivos y comunidad en general de La Rinconada tienen que enfrentar con responsabilidad, entusiasmo, compromiso y lealtad a la escuela y así superar múltiples obstáculos que se presentan. Asimismo fue y sigue siendo guía y el camino de muchos estudiantes.

Hoy nos estamos preparando para vivir en el mes de noviembre un acontecimiento muy importante y esperado como son los 75 aniversario de la escuela.

Por todo lo expresado y las consideraciones que oportunamente se darán en el tratamiento del presente proyecto, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Leg. Gustavo Eslava.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17594/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la fundación del Centro Educativo "Miguel Cané" de la localidad de La Rinconada Oeste, Departamento Río Seco, a celebrarse el día 6 de noviembre de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17596/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el IV Seminario Pedagógico Regional, a realizarse el día 16 de octubre en la localidad de Brinkmann (Dpto. San Justo).

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El día viernes 16 de Octubre en el Teatrillo Municipal de la localidad de Brinkmann, se dictará el IV Seminario Pedagógico Regional.

El mismo, estará destinado a Supervisores, Directivos, Docentes y alumnos de Institutos Superiores.

La disertante será la Magíster Adriana Fontana, Coordinadora de Programas orientados a la

Inclusión y la Igualdad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

El cronograma de la jornada prevé comenzar con las acreditaciones y un Acto protocolar de apertura, para luego continuar con el desarrollo de distintos talleres y conferencias, para culminar con un cine debate y conferencia con las conclusiones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17596/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "IV Seminario Pedagógico Regional", desarrollado el pasado 16 de octubre en la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17597/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Ciclo Cultural 2015, a desarrollarse durante el mes de octubre por el Nivel Superior de la Esc. Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo), con la adhesión de la UTN Reg. San Francisco.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Durante el mes de octubre, el Nivel Superior de la Esc. Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo), con la adhesión de la UTN Reg. San Francisco, desarrollará, como todos los años, el Ciclo Cultural 2015.

El mismo, comenzó con la Charla: "Convivir con el dolor" a cargo de la Dra. Mónica Rodríguez.

Del mismo modo, el ciclo continuará con las Jornadas: "Entrena tu Memoria": Como prevenir fallos de memoria y la enfermedad de Alzheimer a cargo de las Licenciadas Paola Tramontana y Silvina Careto.

En el mismo marco, se desarrollará el Taller para perfeccionar las habilidades oratorias: "Cómo afrontar con éxito el miedo a hablar en público" a cargo de Fabián Darío Oreglia.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17597/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización, en el mes de octubre, del denominado "Ciclo Cultural 2015" que desarrolla el Nivel Superior de la Escuela 'Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield' de la ciudad de Arroyito, destacando la adhesión de la Universidad Tecnológica Nacional - Regional San Francisco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17600/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 obtenido por la Liga Regional Riotercerense de Fútbol en la localidad de Embalse el día viernes 9 de octubre próximo pasado.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El viernes 9 de octubre de 2015 en Embalse, Córdoba, la Selección Sub 15 de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol se consagró Campeón Provincial al derrotar en la final, disputada en la cancha del Club Fitz Simon, a su similar de la Liga Regional de Fútbol San Francisco 2 a 0. El campeonato fue organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, contó con la participación de nueve ligas adheridas a la mencionada institución, y el campeón obtuvo la clasificación para la ronda eliminatoria del Campeonato Nacional Sub 15 que organiza el Consejo Federal del Fútbol Argentino. Además, el certamen llevó el nombre del expresidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals y Vicepresidente Primero de la Federación Cordobesa de Fútbol, Darío Adolfo Estevez, fallecido el año pasado.

La selección riotercerense, dirigido técnicamente por Elvio Acotto, integró la Zona "A" en la etapa clasificatoria venciendo a los seleccionados de la Liga Dolorense (Villa Dolores) 1 a 0, luego superó a la

Liga del Sur (Corral de Bustos) 1 a 0 y, en el partido interzonal, cayó ante la Liga Bellvillense 1 a 0. En semifinales dejó en el camino a la Liga Bellvillense 2 a 1 y en la final a la Liga de San Francisco 2 a 0.

Sra. Presidente: con motivo de la conquista de un nuevo lauro provincial por parte de la Liga Riotercerense de Fútbol en categoría sub 15, y tratándose de un certamen donde se reúne el verdadero semillero del fútbol juvenil de la provincia, le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17600/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes y cuerpo técnico de la Liga Riotercerense de Fútbol por la obtención del XXIII Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15, torneo organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol desarrollado del 5 al 9 de octubre de 2015 en la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17601/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la obtención por parte del bellvillense Leandro Botasso de su tercera medalla dorada en el Campeonato Argentino de ciclismo en pista que se desarrolló en Mar del Plata, convirtiéndose además en el ciclista que más títulos de Campeón Argentino de pista posee con 18 conquistas.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El domingo 11 de octubre de 2015 en Mar del Plata, el ciclista bellvillense Leandro Botasso ganó el keirin y sumó su tercera medalla dorada en el Campeonato Argentino de ciclismo en pista. Superó por escasos centímetros a su comprovinciano Juan Pablo Serrano. El día anterior, se había adjudicado las pruebas de velocidad individual y por equipos (junto a Matías Gatto y Juan Pablo Serrano) y se erigió en el máximo ganador de títulos en el campeonato Argentino de Ciclismo de pista.

Botasso nació el 23 de abril de 1986 en Bell Ville, provincia de Córdoba. En 2001 participó de los Juegos Binacionales de Integración Andina en Río Cuarto. En 2002 fue una de las figuras más descollantes de la selección juvenil de Córdoba en el Campeonato Argentino de su categoría en Esperanza, Santa Fe. Logró medallas doradas en las pruebas de 500 metros y de velocidad de la clase '86. En 2003, en el Argentino de Ciclismo Pista disputado en Córdoba, fue la gran revelación del torneo. En categoría juniors se adjudicó dos medallas de oro (kilómetro y keirin) y una de plata (velocidad). Ese mismo año fue doble Campeón Panamericano (velocidad olímpica y kilómetro) en Santiago (Chile). En 2004, en el Argentino de Pista realizado en Mar del Plata, obtuvo tres títulos en juniors: kilómetro, velocidad y velocidad por equipos (junto al nativo de La Calera, Diego Grosso, y el riotercerense David Salgado). Ese año, aún con edad de junior, compitió en el Panamericano de mayores en Venezuela y fue Subcampeón Panamericano Juvenil en velocidad por equipos. En sus dos años en juniors (2003 y 2004), antesala de la categoría elite, ganó cinco medallas de oro y una de plata. En 2005, su primer año en elite, finalizó cuarto en la prueba del kilómetro en el Campeonato Panamericano de ciclismo efectuado en Mar del Plata. Estuvo a sólo 393/1000 del podio. En septiembre de ese año, en el Argentino de Ciclismo de pista en San Juan, ganó la prueba de velocidad y también la de keirin. Además, fue segundo (detrás del múltiple campeón Sergio Guatto) en kilómetro. En 2006, finalizó 21º en la prueba del kilómetro en su primera participación en el Campeonato Mundial de Pista que se desarrolló en Burdeos (Francia) y se consagró Campeón Panamericano en Keirin en San Pablo (Brasil). En los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011 obtuvo la medalla de bronce en la prueba de keirin. También asistió a los Juegos Panamericanos de Toronto 2015 donde intervino en velocidad individual, por equipos y keirin, alcanzando en esta última un significativo cuarto puesto. En los Juegos Odesur, realizados en Chile 2014, fue bronce en keirin.

El bellvillense está considerado como el mejor ciclista argentino en pruebas de velocidad.

Sra. Presidente: con motivo del 18º Campeonato Argentino de Pista por parte del ciclista bellvillense, catapultándolo a ser el pedalista que más títulos de campeón argentino posee, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17601/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al deportista bellvillense Leandro Botasso por la obtención de su 3ª Medalla de Oro en el Campeonato Argentino de Ciclismo en Pista en el torneo desarrollado en la ciudad Mar del Plata, convirtiéndose en el ciclista nacional más laureado en la especialidad con 18 conquistas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17602/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la Selección de la Liga Regional de Fútbol de Canals por la obtención del XXIII Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 17, certamen organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol en la localidad de Embalse entre los días 5 y 9 de octubre próximo pasado.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El viernes 9 de octubre de 2015 en Embalse, Córdoba, la Selección Sub 17 de la Liga Regional de Fútbol de Canals se consagró Campeón Provincial al derrotar en la final, disputada en la cancha del Club Fitz Simon, a su similar de la Liga de Fútbol San Alberto (Mina Clavero) 2 a 1. El campeonato fue organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, contó con la participación de nueve ligas adheridas a la mencionada institución, y llevó el nombre del expresidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals y Vicepresidente Primero de la Federación Cordobesa de Fútbol, Darío Adolfo Estevez, fallecido el año pasado.

La selección canalense, dirigida técnicamente por Diego Becher, integró la Zona "B" en la etapa clasificatoria cayendo derrotado ante la Liga Bellvillense (1-2), venció a la Liga de San Francisco (2-0) y superó a la Liga Independiente de Oncativo (3-2). En semifinales, tras empatar en cero con la Liga Beccar Varela, se impuso en los penales 3 a 2. En la final le ganó a la Liga de San Alberto 2 a 1.

Sra. Presidente: con motivo de la conquista de un nuevo lauro provincial por parte de la Liga Regional de Fútbol de Canals en categoría sub 17, y tratándose de un certamen donde se reúne el verdadero semillero del fútbol juvenil de la provincia, le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17602/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes y cuerpo técnico de la Liga Regional de Fútbol de Canals por la obtención del XXIII Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 17, certamen organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol desarrollado del 5 al 9 de octubre de 2015 en la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17608/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día Mundial de la Mujer Rural" que se conmemoró el 15 de octubre de 2015.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, y representan una cuarta parte del conjunto de la población mundial. En los países en desarrollo, las mujeres rurales suponen aproximadamente el 43 por ciento de la mano de obra agrícola y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles, por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta que el 76 por ciento de la población que vive en la extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, garantizar el acceso de las mujeres rurales a recursos agrícolas productivos empodera a las mujeres y contribuye a reducir el hambre y la pobreza en el mundo.

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se observó el 15 de octubre de 2008. Este día internacional nuevo, establecido por la Asamblea General en su resolución 62/136 del 18 de diciembre de 2007, reconoce "la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural".

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de

Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17608/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Mujeres Rurales", celebrado el pasado 15 de octubre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17609/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el libro "Holocausto, paradigma de los genocidios" del autor Mario Sinay, ex Director del Departamento de Habla Hispana de la Escuela Internacional para el Estudio del Holocausto, Yad Vashem, Jerusalén, Israel.

Leg. María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Este es el segundo libro publicado por el autor, el cual afronta el tema del heroísmo judío olvidado durante el holocausto abordándolo desde un punto de vista universal.

Mario Sinay nació en Buenos Aires, Argentina, en 1961. Emigró a Israel teniendo tan solo la edad de 15 años. Se graduó como Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad de Letonia. También obtuvo un Master en Educación con especialización en Programas Educativos por la Universidad de Liverpool, Inglaterra y logró el Doctorado en Educación, con especialización en Pedagogía de la Shoá y Pedagogía Visual por la Atlantic International University de los Estados Unidos.

Entre 2005 y 2007 dirigió los programas Masá del Movimiento Kibutziano, la Agencia Judía y el Gobierno de Israel. Asimismo se destaca entre los años 2007 y 2011 su presencia como director del Departamento de Habla Hispana de la Escuela Internacional para el Estudio del Holocausto, Yad Vashem, Jerusalem, Israel.

Desde 2012 es capacitador de líderes juveniles sobre el Holocausto en el Majón de Madrijim, Kiriath Moriah, Jerusalem, Israel.

En 2013 recibió el Premio Osik Rozenblat, Institutos APPE, Córdoba, Argentina. Es colaborador en las publicaciones de Hebraica, Argentina, Enlace Judío y Diario Judío, México.

También es reconocido por el dictado de conferencias en Buenos Aires, Córdoba, Lima, Barranquilla, Asunción, Bogotá, México D. F, Toluca, Monterrey, Madrid, Oviedo y Granada, donde se ha encargado de la enseñanza de la Shoá

Al referirse a su segundo libro Mario Sinay detalla que "no es un libro de historia" sino que le da una mirada que abordar al Holocausto como lo que realmente fue "El asesinato sistemático de los judíos en la era nazi. Pero este no es el único enfoque posible. Hay otros, aquellos que surgen desde una visión humanística, que resalta los valores humanos, que coloca al individuo en el centro de la narrativa histórica, que presenta a todas las víctimas del nazismo y no únicamente a los judíos". Es así que busca darle un giro particular a su narración ya que busca "colocar el tema judío en su debida proporción y permite el acceso a todas las comunidades y colectivos no judíos al estudio profundo del Holocausto".

El autor no se equivoca al anunciar que "El siglo XX fue un siglo de indiferencia hacia el sufrimiento humano. Ante los hechos reales y espantosos, que avergüenza y deshonra a la naturaleza humana, como es matar a multitudes solamente porque pertenecen a otra creencia o nacionalidad y querer esconder ese hecho a la vista del mundo, se plantea ante el ser humano la elección de callar o hablar, de enmudecer o comunicar la verdad, de elegir hablar, escribir y proclamar, de decidir educar a base de eventos históricos y hacer todo lo posible para que no se vuelva a repetir inunca más a ningún pueblo!"

Las palabras anteriormente pronunciadas por Mario Sinay resultan el corolario justo del porque en el año 2008 se sanciona en la Legislatura de la Provincia de Córdoba la ley 9586. Este marco normativo instituye el 27 de enero de cada año "como día de la conmemoración anual de las víctimas del Holocausto y se incorpora los contenidos a la curricula escolar en todos los niveles y establecimientos de la provincia. Solo mediante la educación a nuestros niños y jóvenes, solo mediante la reflexión y reconocimientos de los hechos acaecidos se puede lograr que lo acontecido no pase desapercibido en la conciencia colectiva y masacres de estas naturalezas no se continúen repitiendo.

En palabras de Mario Sinay "Sé con certeza, que los alumnos que aborden estos temas, con cautela y preocupación, serán mejores personas, humanistas, sensibles al sufrimiento humano, respetuosos de la libertad y de los derechos humanos y defensores de la democracia".

Por todo lo expuesto solicito a Los Señores Legisladores la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. María Amelia Chiofalo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 17609/L/15

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el libro "Holocausto, paradigma de los genocidios" de Mario Sinay, ex Director del Departamento de Habla Hispana de la Escuela Internacional para el Estudio del Holocausto, Yad Vashem, Jerusalem, Israel.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17610/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el 28 de octubre de 2015.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Jovita se encuentra ubicada al sur de la provincia, sobre la Ruta Provincial Nº 27, distante a 410 kilómetros de la ciudad de Córdoba Capital, y a 108 kilómetros de Villa Huidobro, cabecera del departamento General Roca.

Las tierras que hoy ocupa Jovita fueron anteriormente posesión de tribus ranquelinas. A partir de 1880 comenzaron a desmantelarse los fortines, quedando su gente dispersa por el lugar. Entonces se instalaron incipientes estancias dando ocupación a antiguos fortineros y a los aborígenes que eligieron sumarse al proceso de cambio.

En estos años llegaron a la zona también los primeros criadores de ovejas. Al mismo tiempo la compañía de ferrocarriles comenzó a trazar líneas férreas que integraron el área al resto del país. Junto con el ferrocarril vendrían los primeros pueblos de campaña, que harían próspera la pampa, transformándola en verde pradera de la mano de la agricultura.

El primer antecedente básico para el asentamiento de Jovita fue la Ley nacional Nº 4415, del 25 de septiembre de 1904, que concedía la construcción de un ramal ferroviario a la empresa Buenos Aires al Pacífico. En enero de 1907 se concretó la inauguración de este ramal.

El pueblo surgió en 1905, junto con el proyecto de tendido de vías y los rudimentarios intentos de agricultura. Concientes del valor que tomarían las tierras una vez que funcionara el ferrocarril, los terratenientes de la zona querían tener la estación en sus campos, ya que era común que alrededor de ella fueran surgiendo aldeas que luego serían pueblos y hasta ciudades.

Este hecho dio lugar a la estación en el punto exacto donde confluían dos grandes latifundios, donando cada propietario el espacio necesario para construir media estación. Ese pueblo, ya formado en el predio de José Drysdale y Magdalena Quaglia de Merlo, se llamaría Santa Magdalena. La estación, por otro lado, sería nombrada Jovita, con el compromiso de crear una villa con este nombre, en tierras de propiedad de Emilio Bunge (h). En cuanto al porqué del nombre, este habría sido tomado del apodo familiar de Jacoba Juana Achaval Ryan, mujer de Emilio Bunge, dueño de las tierras donde se emplazó parte del pueblo. La actual población de Jovita es el resultado de la fusión de Santa Magdalena y Villa Jovita.

Fue la empresa colonizadora E. Bousquet la que tuvo a su cargo la venta y arrendamiento de campos y colonias. Esta es la razón de considerar a Emmanuel Bousquet, dueño de la firma, como precursor del poblado.

A partir del arribo del ferrocarril la comunidad se multiplicó y prosperó, creciendo gracias a la voluntad con que planificaron el futuro los primeros habitantes: inmigrantes italianos y españoles, criollos y aborígenes.

Así, antes de finalizar el año 1910 llegaron las comisiones Pro-Pueblo y de Fomento, la Escuela Fiscal Nº 81, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, la Asociación Mutua Española, lo cual demuestra el proceso sociocultural que se manifestó desde sus orígenes. Con el tiempo vino una avalancha de proyectos convertidos en realidad, entre los cuales podemos mencionar; la Sala de primeros auxilios, la creación de la Municipalidad y de la Iglesia en el año 1922 y la Sucursal del Banco de la Provincia en 1923.

Otro hito en la historia de Jovita fue la creación en 1960 de la Cooperativa Eléctrica Limitada, una institución que hasta hoy ofrece varios servicios a la comunidad.

Con adelantos y retrocesos, que fueron marcando diferentes factores, Jovita arribó al 2006 con un pueblo que es el tercero en población dentro de Departamento General Roca, sumado a un conjunto de conquistas incorporadas a su quehacer cotidiano, como por ejemplo: la red de agua domiciliaria, instalada en los años 90; provisión de gas; el dictado de todos los niveles educativos oficiales; un hospital municipal; una nutrida biblioteca popular y una amplia red de rutas y caminos que comunican al pueblo con el resto del país. Este es el actual Jovita, que nació de dos pueblos que estaban separados por una calle y que hoy forman una sola comunidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17610/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 28 de octubre de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17614/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito "Por la inauguración de la ampliación del Jardín de Infante Estanislao del Campo" de la localidad de los Chañaritos, Departamento Río Segundo, a realizarse el 22 de octubre del 2015.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

A fines del año 1985, las autoridades de la Escuela Primaria "Estanislao del Campo" detectaban el crecimiento de su población escolar para el Nivel Inicial, motivo por el cual debieron iniciar las gestiones correspondientes para brindar un servicio educativo de calidad.

Dicho compromiso e inquietud fue trasladado a las autoridades comunales quienes, conjuntamente, procedieron a reunir a los vecinos con hijos en edad preescolar para transmitirles dicha situación.

Entendiendo la educación como una necesidad prioritaria para sus habitantes es que, se embarcaron en la difícil labor de construir y procurar un Jardín de Infantes para la localidad.

Fue así que el 18 de marzo de 1987 se procede a inaugurar el Jardín de Infantes: "Estanislao del Campo", primer jardín de infante de la provincia de Córdoba, dando comienzo a su historia, concretándose en un hecho el anhelo y esfuerzo de una comunidad que no dudo en apostar por la educación de sus habitantes.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17614/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la ampliación del Jardín de Infantes "Estanislao del Campo" de la localidad de Los Chañaritos, Departamento Río Segundo, evento a realizarse el día 22 de octubre de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17615/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "aniversario de los 100 años del IPEM Nº 103 Esteban Echeverría, de Barrio San Martín", a conmemorarse el 30 de octubre de 2015.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Dicha Institución nació en la vida educativa y cultural de Córdoba como "Taller Escuela para la Manufactura de Tapices y Encajes Coloniales", este taller escuela funciono bajo la administración de la Comisión de Bellas Artes por decreto Nº 5486-serie A. Y a lo largo del tiempo paso por diferentes planes de estudios: Escuela Primaria, Secretariado Comercial, Escuela Fábrica hasta convertirse en Escuela Secundaria. En 1938 se transforma en Taller Provincial de Tejidos, en homenaje a Esteban Echeverría le designan el nombre de "Taller Provincial de Tejidos Esteban Echeverría". En 1956 se la denomina "Escuela Vocacional Esteban Echeverría" con fabrica anexa. En el año 1980 por modificaciones estructurales del edificio para su dimensión pedagógica se lo denomina Bachillerato Técnico Especializado Esteban Echeverría, en el que egresaban bachilleres con Orientación Técnica en Profesiones para el hogar, en Electricidad y Expertos en el turno noche. De allí vinieron nuevos cambios y transformaciones hasta convertirse hoy en la institución llamada "IPEM N° 103 Esteban Echeverría" cumpliendo el 30 de Octubre de 2015 sus 100 años de vida educativa.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17615/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del IPEM N° 103 "Esteban Echeverría" de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 30 de octubre de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17618/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara de Interés Legislativo las "Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional", en ocasión de celebrarse entre los días 29 y 30 de octubre del corriente año su undécima edición en la Provincia de Córdoba.

Leg. Orlando Arduh.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional son fruto de la iniciativa de los Profesores Alberto Spota de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Víctor Ibañez Rosaz de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) y de Jorge Orgaz de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21). Las primeras jornadas se llevaron a cabo en Concepción del Uruguay el año 2005, y luego se realizaron en Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, Santiago del Estero, Salta y Neuquén, constituyéndose en uno de los acontecimientos académicos más importantes y más federales del Derecho Público.

Desde su primera edición, estas jornadas han contribuido a generar un ámbito de debate universitario, vinculado a los dilemas jurídicos e institucionales que nos interpelan desde el derecho constitucional.

En esta oportunidad la actividad de las XI Jornadas se desarrollará a través del trabajo en comisiones, paneles y conferencias especiales. Se podrán presentar ponencias sobre los temas que se tratarán en cada comisión. Bajo el título "Transitando el Bicentenario de una Nación Independiente". El trabajo de las diferentes comisiones tendrá lugar a lo largo de los días 29 y 30 de Octubre de 2015, en las instalaciones de la Universidad Empresarial Siglo 21 con la organización de la carrera de Abogacía y el Instituto de Derecho Público "Arturo M. Bas" de dicha casa de altos estudios.

Durante dos días, la Universidad Siglo 21 y la Provincia de Córdoba será el escenario para el abordaje de temas que se encuentran en permanente construcción y en la que participarán destacados juristas de nuestro país y de prestigiosas universidades de Latinoamérica.

Por las razones expuestas solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Orlando Arduh.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17618/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "11^{as} Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre de 2015 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17621/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación y presentación el 22 de octubre del libro "Tejer un destino. La formación de pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1955-1976"; cuya autora es la escritora y pedagoga Adela Coria.

Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

La nueva publicación de Adela Coria, "Tejer un destino. La formación de pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1955-1976", da cuenta en estas páginas, de un complejo entramado en un período central de la Universidad Nacional de Córdoba y de la formación pedagógica en Argentina. Se hace visible aquí el tejido de una propuesta formativa, de los grupos implicados en su construcción y de las trayectorias de diferentes sujetos que lo hicieron posible.

En el prólogo, Eduardo Remedi, director de la tesis doctoral de Coria, apunta: "Estoy seguro que la lectura del libro provocará que una vez más nos pensemos y pensemos a los otros en esta búsqueda de producir identidades potentes que nos vinculen, que permitan recorrer nuestro pasado, reconocerlo y proyectar un futuro potente de ideas y acciones creativas".

A continuación, Coria señala que "abrir la escucha y la sensibilidad fue el ejercicio teórico y metodológico principal en este largo recorrido", que se reconstruyó en "tres grandes etapas a lo largo del período de 20 años, y que pretenden situar y vincular las variaciones específicas en los procesos de institucionalización disciplinaria –tanto en el plano del dispositivo curricular como en el de las prácticas– con los profundos cambios políticos y sociales que marcaron la vida institucional, la de sus sujetos, particularmente la de quienes se incluyeron en el ámbito de la Pedagogía".

Es bueno recordar que, Adela Coria es Doctora en Ciencias con Especialidad en Investigaciones Educativas del Departamento de Investigaciones Educativas -DIE- CINVESTAV, IPN, México. Es Profesora Asociada Regular de la Facultad de Ciencias Económicas y Profesora Titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Es Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Se ha desempeñado en el Ministerio de Educación de la Nación, primero como Coordinadora de Áreas Curriculares en la Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente entre 2004 y 2006 y luego en la producción de materiales para la enseñanza en la Subsecretaría de Equidad y Calidad entre 2006 y 2007. También fue Legisladora de la provincia de Córdoba entre 2007 y 2011.

La actividad se llevará a cabo el jueves 22 de octubre, a las 19 hs, en la Sala A del Pabellón Residencial (Ciudad Universitaria). Las palabras de apertura estarán a cargo del decano de la FFyH, Diego Tatián. Presentarán el libro Juan Pablo Abratte y Mónica Gordillo. Marcela Sosa coordinará la actividad.

Por todo ello, solicito a mis pares, el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Birri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17621/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación y presentación del libro "Tejer un destino. La formación de pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1955-1976" de autoría de la escritora y pedagoga Adela Coria, evento a desarrollarse el día 22 de octubre de 2015 en la Ciudad Universitaria de la UNC.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17623/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de los 120 años de la escuela Bernardino Rivadavia de la localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla.

Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El centro educativo Bernardino Rivadavia de la localidad de huerta Grande, es una de las instituciones escolares más antiguas de la región centro norte del Valle De Punilla, data del año 1895 según los antecedentes encontrados en el Ministerio De Educación De La Provincia de Córdoba.

Surge ella como una escuela rural de varones y nenas, y a lo largo de su historia ha ido funcionando en diversas propiedades de habitantes de la región, entre ellas la del señor Pedro Carranza, quien fuera su primer maestro.

En el año 1929 se traslada al que es hoy su actual edificio en la calle Nuestra Señora del Carmen, siendo allí designado su nombre en el año 1947 a través del decreto provincial 389/47.

En la actualidad sigue funcionando, albergando un gran número de alumnos, radiante y orgullosa a través de estos 120 años de haber contribuido a la formación escolar de tantas generaciones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17623/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 120º aniversario de la Escuela "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17624/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario de la Escuela Nacional N° 86 "Catamarca" de la ciudad de Córdoba, a conmemorarse el 19 de noviembre de 2015.

Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

A comienzo del año 1915 las hermanas Micaela Sánchez Ahumada y María Rosa Sánchez Ahumada de Zambiacchi, fundaron la Escuela Nacional N° 86, dando clase a niños del barrio Villa Sarmiento Sud.

Dos años más tarde, se nombra oficialmente como primera maestra a la señorita Sara Pavcovich, que daba clase a 200 alumnos y con motivo de la solicitud presentada al Consejo Provincial de Educación por el Sr. inspector de zona Don Javier Lotto, se designan 4 docentes más.

En el año 1928 con la colaboración del personal y vecinos, se refaccionó y amplió el edificio de la escuela y se provee a los alumnos de una copa de leche, fruto de la sana vocación de las maestras.

Años más tarde se creó la Comisión de Padres para atender las necesidades edilicias y de los alumnos.

Con el transcurso del tiempo, la escuela acompañaba el crecimiento del barrio Villa Sarmiento Sud y pasó a tener 3 turnos y una matrícula de 531 alumnos colmando la necesidad de muchos de aprender y ser educados.

En 1962 la directora a cargo por entonces, realizó gestiones ante Arquitectura de la Provincia y elevó ante el Consejo Nacional de Educación los planos y notas para la autorización de la nueva edificación, gracias a la donación del reconocido filántropo español Don José Roger Balet. Así, en 1964 quedó terminada la obra, cuyo resultado fue cuatro aulas, una oficina de dirección y pequeña casa habitación. La inauguración oficial fue una verdadera fiesta para la comunidad y estuvo acompañada con juegos y jardines.

Del mismo modo, con la iniciativa de directores, docentes y padres más las donaciones de distintos medios y subsidios del estado, la construcción se fue ampliando y modificándose. Hasta que en 1985 contaba ya con tantas aulas, que se bautizaron con nombres de países latinoamericanos.

Por iniciativa del Consejo de Educación de la Provincia, en el año 2010 la institución brindó a sus alumnos jornadas extendidas para el ciclo superior y se dictaron clases de literatura, inglés, ciencias, deportes y artes.

Verdaderamente esta institución y las autoridades que a su turno la dirigieron supieron sobrepasar toda adversidad sin mezquinar esfuerzos. Tanto es así que se implementaron nuevos programas como Fortalecimiento Pedagógico en lengua, matemática y ciencias para el primer ciclo, Unidad Pedagógica, la biblioteca que tanto disfrutaban los niños, aula digital con servidor, net-book, cañón, pizarra digital y una sala de multimedia entre otras cosas.

Por esta muestra centenaria de la garantía, de la calidad, igualdad y derechos es que solicito a mis pares, acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración, con su voto afirmativo.

Leg. Pedro Pretto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17624/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de la Escuela Nacional N° 86 "Provincia de Catamarca" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el 19 de noviembre de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17625/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el proyecto "Hockey para todos" que se desarrolla en el Club Central Norte Argentino, ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier.

FUNDAMENTOS

El objetivo principal del proyecto "hockey para todos", es incorporar hábitos sanos, y favorecer la inclusión social mediante la práctica del deporte en sus tiempos libres a vastos sectores de la sociedad Cruzdelejeña.

Por tratarse de un programa gratuito, el mismo es accesible para personas de distintos barrios carenciados de la ciudad de Cruz del Eje y alrededores que muchas veces se ven imposibilitados de realizar estas actividades deportivas, por no poder afrontar el costo de una cuota mensual.

El mismo cuenta con una matrícula de alrededor de 50 alumnas de entre 4 y 31 años, en días y

horarios extra-escolares fijos todo el año, lo que permite a este gran número de personas, acceder, a actividades de esparcimiento y recreación tan necesarias para todo ser humano, inculcando valores como disciplina, esfuerzo, cooperación, compañerismo, solidaridad y trabajo en equipo como pilares para la consecución de los objetivos trazados tanto en el deporte como en la vida.

Este Proyecto permite que se realicen partidos con otros equipos en los que se tiene la oportunidad de visitar y conocer otros lugares e intercambiar experiencias con otras personas. Es de destacar que también se realizan eventos que generalmente son mensuales, para las familias de las niñas que asisten a las clases como ferias, bingos, rifas, venta de empanadas, pollos, lo que permite fortalecer y estrechar lazos entre los miembros de la Comunidad. A su vez también quiero mencionar que se realizan jornadas en las que se limpia el lugar donde se realiza la práctica deportiva, actividades que permiten forjar el sentido de pertenencia y valorar como propias las instalaciones del club.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto.

Esta Legislatura participa del Júbilo que tan importante proyecto representa para toda la Comunidad de la Ciudad de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17625/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al proyecto deportivo denominado "Hockey para todos", que se desarrolla en el Club Central Norte Argentino de la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17626/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "5º Encuentro de Escritores en el Norte cordobés", que organiza la Fundación "América Madre" y el cual tendrá lugar los días 6 y 7 de noviembre de 2015 en la localidad de Villa Tulumba (Dpto. homónimo) de la Provincia de Córdoba.

Leg. David Caro.

FUNDAMENTOS

Los días 6 y 7 de noviembre de 2015, se realizará en la localidad de Villa Tulumba el "5º Encuentro de Escritores en el Norte cordobés", el cual tiene como antecedente, la excelente convocatoria de años anteriores, de escritores y público en general.

Cabe destacar que, la Fundación Internacional "América Madre", reconocida por la UNESCO en el año 2005, tiene como objetivo fundamental la "integración de los Pueblos por la Paz".

La Fundación interactúa trabajando especialmente con las escuelas, y desarrollando de esta manera, el Proyecto "Literatura Viva", que se elabora con las experiencias difundidas en las aulas y que lleva al escritor con su obra a cada escuela, colocándolo en contacto con la comunidad de docentes y alumnos.

En 1991 se puso en marcha el Proyecto Eje del presente programa, y desde entonces, asisten cada año a nuestro país escritores de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Perú, Puerto Rico, México, Uruguay y Venezuela.

La institución "América Madre" considera a la familia como la piedra fundamental, y es por ello que con la finalidad de llevar adelante los objetivos fijados, los escritores son invitados a participar del encuentro junto a sus familiares más directos.

Es por ello que, los escritores tienen un rol de agentes multiplicadores, transmitiendo el proyecto y brindando fortaleza al emprendimiento, originando así, nuevos encuentros de escritores y poetas a niveles local, regional, provincial, nacional e internacional.

Los escritores, tienen la función de brindar la mayor cantidad de posibilidades para que los alumnos logren diversificar, crear y expresar su propio potencial, agregando a la puesta en marcha algo más para la escritura espontánea y la producción de textos según las posibilidades de cada año.

De esta forma, los establecimientos educativos reciben previamente el material aportado por los visitantes, trabajando el texto literario en todas las materias y logrando respuestas altamente positivas.

Por lo expresado con anterioridad, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. David Caro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17626/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "5º Encuentro de Escritores en el Norte Cordobés" que, organizado por la Fundación 'América Madre', se desarrollará los días 6 y 7 de noviembre de 2015 en la localidad de Villa Tulumba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

17627/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "Gran Final CIAD 2015" que se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015 en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de La Cumbre, durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre se llevará a cabo la denominada "Gran Final CIAD 2015", este es un certamen de danza que abarca todas las edades desde niños, adolescentes, adultos y tercera edad.

En esta edición se harán presentes importantes personalidades del ámbito de la danza internacional, sea como jurados, maestros y participantes de distintas provincias y países, tales como Chile, Paraguay, Uruguay, México, Bolivia entre otros.

La Profesora Mabel Patricia Lemos, es la Coordinadora de CIAD y Presidenta de la Asociación no formal de Danzas., interviniendo como jurados los prestigiosos profesores a nivel Nacional e Internacional Rodolfo Solmoirago y Hugo Solmoirago Chávez, además de prestigiosas figuras relacionadas con la especialidad.

El evento comprende un significativo aporte cultural para nuestra sociedad y destino turístico ya que se integran diversas disciplinas de danzas que nos unen y nos atesoran como pueblo, siendo La Cumbre el lugar ideal para albergar a participantes y acompañantes como también público en general que es atraído por este importante encuentro.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 17627/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Gran Final CIAD 2015" - XXXI Festival Interamericano y Mundial de Danza, a desarrollarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

17628/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al desempeño de la nadadora Delfina Ferreyra, DNI: 44.775.006, por su brillante desempeño en el XIII Campeonato Nacional de Natación, realizado en la ciudad de Rosario. La nadadora de Rio Tercero, de 12 años, se clasificó Primera en 50 metros espalda, Séptima en 100 metros libres, Octava en 50 metros pecho y Novena en 50 metros libres.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

En la competición realizada el segundo fin de semana de octubre en el Club Náutico Sportivo Avellaneda de Rosario, Provincia de Santa Fe, participaron más de 800 nadadores representando a 40 equipos de competición de todo el país. La nadadora riotercerense, Delfina Ferreyra, tuvo una actuación destacada obteniendo puestos importantes en todas las competiciones que participo, coronando su actuación con el Primer Puesto en 50 metros espalda.

Leg. Fernando Salvi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 17628/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a la deportista riotercerense Delfina Ferreyra por su gran performance en el XIII Campeonato Nacional de Natación, desarrollado en la ciudad de Rosario, obteniendo el 1^{er} puesto en 50 metros espalda, el 7º lugar en 100 metros libres, la 8ª ubicación en 50 metros pecho y siendo 9ª en 50 metros libres.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17629/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo, al Proyecto denominado "Prioridades para el desarrollo Córdoba 2025" desarrollado por el organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, El Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC).

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor) comienza realizando un diagnóstico situacional de la provincia de Córdoba identificando problemas y prioridades regionales que sirvan de insumo para las planificaciones que desde el COPEC u otras instituciones puedan realizar.

En el actual contexto social, la planificación estratégica aparece como una herramienta de apoyo para el establecimiento de prioridades de política pública, jerarquizando necesidades y problemáticas sociales con el objeto de dar respuesta a una sociedad cada vez más demandante de propuestas inclusivas y globales.

A más de tres décadas de la recuperación de la democracia representativa, nuestra provincia se debe una planificación de políticas públicas a mediano y largo plazo. Políticas públicas que sean participativas, representativas, efectivas y transparentes y que, por consiguiente, trasciendan a los gobiernos de turno para convertirse en políticas de Estado.

A ese fin, en setiembre del año pasado, el nuevo Comité Ejecutivo del COPEC puso en marcha la elaboración de un Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor) mediante la constitución de un equipo técnico propio. Dicho equipo adoptó y adaptó el marco teórico y metodológico del "modelo relacional" de políticas públicas.

Así, este proceso de planeamiento busca la formulación de políticas públicas que tiendan a un desarrollo "integral", es decir, que tome al crecimiento económico como un requisito pero, simultáneamente, busque la inclusión social y cuide el ambiente sano. Desde este punto de vista, es necesario que la economía provincial crezca pero no como un fin sino como un medio.

Por las razones expuestas se considera oportuno declararlo de interés legislativo provincial.

Leg. Carlos Gutiérrez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17629/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Proyecto denominado "Prioridades para el desarrollo Córdoba 2025" realizado por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba -COPEC-, organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17630/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento "VI Congreso Nacional de Arqueometría, Metodologías Científicas Aplicadas al Estudio de los Bienes Culturales", que se realizará en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de diciembre de 2015, éste es el Segundo Encuentro Latinoamericano de Tecnologías Históricas.

Leg. Luis Sánchez.

FUNDAMENTOS

Este evento está organizado por el laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la facultad de ciencias humanas de la UNRC, conjuntamente con el centro de estudios de arqueología histórica de la facultad de humanidades y arte de la UNR y el centro de estudios de tecnología y materiales de la UTN.

El objetivo de dicho evento, es reunir a especialistas de nivel nacional e internacional para discutir avances disciplinares albergar exposiciones especializadas con rigor científico, dar a conocer investigaciones argentinas extranjeras, especialmente latinoamericanas e interesar al alumnado universitario para promover nuevos recursos humanos en la especialidad. Este evento cuenta con el aval del Consejo Departamental de Historia.

Leg. Luis Sánchez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17630/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VI Congreso Nacional de Arqueometría, Metodologías Científicas Aplicadas al Estudio de los Bienes Culturales", a desarrollarse del 2 al 4 de diciembre de 2015 en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, siendo el 2º Encuentro Latinoamericano de Tecnologías Históricas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17631/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Primer Seminario de Violencia en el Deporte y el Arte Urbano presentado en Festival Córdoba Freestyle'16 a llevarse a cabo el día 27 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El día 27 de octubre del corriente año, en la Sala del Rey, Ciudad de Córdoba, se llevará a cabo la realización del Primer Seminario de Violencia en el Deporte y el Arte Urbano, en el marco del Festival Córdoba Freestyle'16.

Este evento cultural y deportivo, organizado por Ekta Producciones, tiene por finalidad dar una respuesta a la problemática a los casos de violencia en ese ámbito, mediante la realización de diversas prácticas deportivas, participación de panelistas, concursos de diseño, actividades complementarias, etc. Dirigido especialmente a alumnos de escuelas secundarias, jóvenes dispuestos a la experimentación y a cultivar nuevos valores de convivencia.

La biblioteca Legislativa "Dr. Arturo Torres" participará como expositora de estas actividades, respondiendo a una formal invitación de sus organizadores, con el objeto de promover su difusión, acercando especialmente a los jóvenes el conocimiento de las potencialidades de su acervo bibliográfico, siendo este un ámbito inmejorable para el desarrollo personal y aportar al encuentro de lo diverso como práctica de convivencia. La participación de nuestra Biblioteca, en eventos de estas características, está en el marco de un intenso plan de trabajo que viene llevando adelante ante la vocación de abrirse a los distintos sectores de la sociedad, llevando a su conocimiento el carácter público y gratuito de su material de incalculable valor histórico y cultural para que pueda ser aplicado al estudio, investigación y formación.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17631/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "Primer Seminario de Violencia en el Deporte y el Arte Urbano", a presentarse el día 27 de octubre de 2015 en la ciudad de Córdoba en el marco del Festival Córdoba Freestyle'16.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
17633/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir su homenaje al haberse cumplido, el 20 octubre de 2015, el quinto aniversario del crimen del militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, asesinado por una "patota" de la Unión Ferroviaria cuando participaba solidariamente en una de las acciones realizadas como parte de la lucha contra la tercerización laboral en el ferrocarril.

Leg. Laura Vilches.

FUNDAMENTOS

El asesinato de Mariano fue parte de un plan criminal en el que participaron burócratas de la Unión Ferroviaria, los funcionarios de la Secretaría de Transporte y los empresarios de la ex Ugofe para defender negocios compartidos. Este plan criminal tuvo como objetivo terminar con la lucha contra las

tercerizaciones en el ferrocarril, que venían dando los trabajadores desde hacía tiempo atrás, y era apoyada e impulsada por agrupaciones de ferroviarios opositoras a la oficialista lista Verde. La Unión Ferroviaria, comandada por José Pedraza, era impulsora de esta política de precarización laboral, en connivencia con las empresas concesionarias y la Secretaría de Transporte. Esta lucha concluyó con el pase a planta permanente de la amplísima mayoría de los tercerizados ferroviarios del ex ferrocarril Roca y también de tercerizados de otros ferrocarriles. La investigación judicial que se inició con el crimen fue desmembrada para limitar sus alcances. Esa operación comenzó tempranamente, con la división de la investigación en varias causas. La causa que se formó para investigar la relación comercial que existía entre la UF y la empresa UGOFÉ no avanzó un centímetro. La causa de las coimas que investiga a una parte del Poder Judicial se encuentra paralizada. Las escuchas y los allanamientos realizados en el marco de esa investigación fueron pruebas claves en la condena a Pedraza, y no dejan dudas de sus negociaciones con los jueces para liberar a Favale (uno de los indicados como autor material del crimen) En su alegato en el juicio oral contra Pedraza, la fiscalía soslayó el alcance de los intereses económicos compartidos por Pedraza, empresarios y funcionarios, y el papel de los policías, a los cuales acusó apenas por abandono de persona. A cinco años del asesinato de Mariano Ferreyra Los ferrocarriles continúan gestionados por los mismos empresarios que lucraron con Pedraza y Schiavi. El rescate de los vaciadores por parte del gobierno fue completo. Ahora operan tras la fachada de una empresa estatal, Sofse. Randazzo no hizo otra cosa que asignar a cada empresa que integraba Ugofe -Romero, Roggio- la gestión de una línea. Incluso TBA, apartada de la gestión del Sarmiento luego de la masacre de Once, está participando del negocio. Mientras los trabajadores de Emfer-Tatsa enfrentan el vaciamiento y las represalias judiciales por haber denunciado a los Cirigliano, el gobierno está empeñado a fondo en el encubrimiento de los funcionarios responsables en el juicio oral por la masacre de Once y mantiene una línea de provocaciones contra los familiares y víctimas. La tercerización sigue siendo moneda corriente en los ferrocarriles, multiplicando el fraude laboral bajo la gestión Randazzo, a pesar de los pases a planta masivos conquistados en el 2010.

La Unión Ferroviaria sigue en manos de la burocracia formada por José Pedraza, empezando por Sergio Sasía, su actual secretario general y antes delegado de la Verde en el ferrocarril Mitre. La mayoría de los nombres se repiten. El rescate del pedracismo fue operado directamente desde los ministerios de Trabajo (Carlos Tomada) y del Interior (Florencio Randazzo).

Esta semana falleció Ángel Verón, quien permanecía internado desde el mes de Septiembre, había sido brutalmente reprimido por la policía de la provincia de Chaco por reclamar por la necesidad elemental del acceso a la tierra y la vivienda. Es el cuarto caso en los últimos años de asesinato de personas en reclamo de sus derechos en dicha provincia. Es por esto que toma aún más relieve el recuerdo del compañero Mariano Ferreyra ya que la represión contra los luchadores no ha cesado.

Leg. Laura Vilches.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 17633/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, al haberse cumplido el pasado 20 de octubre el 5º aniversario de su asesinato mientras participaba de una movilización contra la tercerización laboral.

-16-

A) SITUACIÓN DELICTIVA EN LA PROVINCIA. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

B) SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. INVESTIGACIONES DE UNIFORMADOS QUE REVISTIERON EN LA DIVISIÓN DE DROGAS PELIGROSAS DESDE EL AÑO 2007 HASTA SU DISOLUCIÓN. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 17595/L/15 y 17622/L/15, con sendas notas de moción de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de octubre de 2015.

**Sra. Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba
Cdra. Alicia Pregno**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 17595/L/15.

El presente proyecto tiene como objetivo citar, en los términos del artículo 101 de la Constitución provincial, al Ministro Farina para que, en el plazo de 48 horas, concurra al recinto para brindar un pormenorizado informe sobre la situación delictiva en nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Córdoba, 20 de octubre de 2015.

Sra. Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba
Cdra. Alicia Pregno

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 17622/L/15.

El objetivo del siguiente proyecto es citar al Ministro de Gobierno y Seguridad, Dr. Marcos César Farina, en los términos del artículo 101 de la Constitución de Córdoba, para que concurra al recinto de la Legislatura a fin de brindar informes sobre la situación actual, investigaciones, etcétera, de la División Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazadas.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: es para fundamentar el pedido de reconsideración de la moción de tratamiento de ambos proyectos que tienen como objetivo pedir la presencia del Ministro de Gobierno y Seguridad, ministro al que poco conocemos y del que, por lo tanto, no hacemos ninguna valoración personal –en verdad, no la tengo–, no estando en juicio sus cualidades personales sino su desempeño como ministro.

En este sentido, debo destacar dos aspectos: hace poco más de diez días, el ministro dijo –es una de sus primeras declaraciones, a pesar de que hace bastante tiempo que asumió sus funciones– que en la Provincia de Córdoba bajaron los índices de delitos. En ese momento, nos pareció sumamente sensato e importante que el ministro del área viniera a esta Legislatura a informarnos sobre las cifras del delito en nuestra Provincia, que permanecen ocultas frente a la mirada de los legisladores y del pueblo de Córdoba, puesto que nos pareció que el hecho de que hiciera una afirmación tan vaga como “bajó el delito”, sin especificar desde qué lugar lo expresaba, lejos de sumar frente a esta problemática, genera mayor bronca e incertidumbre en la población, que todos los días se ve sometida al flagelo de la inseguridad.

A esto se suman las recientes situaciones –que todos conocemos– que involucran al comisario Hein, alto jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba que actualmente se encuentra a cargo de la Regional Colón y que hasta hace poco tiempo se desempeñó –usted debe saberlo mejor que yo, señor presidente– como subjefe de la Delegación Sur de Lucha contra el Narcotráfico, donde antes estuvo a cargo de Drogas Peligrosas.

Por eso, señor presidente, sería sensato que el ministro venga a esta Legislatura para dar cuenta sobre esta situación y que, de una vez por todas, el Gobierno se notifique de que en el año 2013 se desató un verdadero escándalo en Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia de Córdoba, cuyos máximos jefes hoy están presos en la cárcel de Bouwer.

En el transcurso del año 2013, se desató el narcoescándalo, y el involucramiento de Hein con relación a una causa de drogas dataría del año 2014, lo que nos lleva a formularnos algunas preguntas: primero, ¿cómo puede ser que un alto funcionario de la Policía de la Provincia –después de lo sucedido en el marco del narcoescándalo– haya tenido tanta impunidad para seguir vinculado a las redes criminales de narcotráfico?

Este punto nos lleva a una segunda cuestión: a partir del narcoescándalo, ¿cuáles fueron las acciones que llevó adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba para proceder al saneamiento de las fuerzas policiales? Simplemente, se limitó a dos cosas: una, dejó que la Justicia actúe porque no le quedaba otra salida –recuerden que a los nueve involucrados les dieron “la pasiva” una vez que ya estaban presos en Bouwer y no cuando recién estaban

imputados-; otra, no realizó una investigación propia, como poder político, sobre todas las divisiones de Drogas Peligrosas de la Provincia. Esto habría determinado algún grado de saneamiento, que le haría bien a la fuerza policial y, fundamentalmente, a los cordobeses.

Lo más grave de todo esto, señor presidente, es que el Gobernador de la Provincia de Córdoba –que no sé si quiere tomarnos el pelo o si tuvo un lapsus, por lo que sería bueno que también venga a esta Legislatura-, dijo hoy textualmente: “la Policía no tiene más nada que ver con drogas”. A ver, Gobernador, notifíquese: Hein reviste como miembro de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Por lo tanto, que el Gobernador le haya tirado por la cabeza a la Justicia la investigación en materia de narcomenudeo no lo exime al poder político respecto de lo que está pasando con un alto funcionario de la fuerza policial. La Policía de Córdoba –hay que notificarlo- ha tenido la sensación de impunidad, por lo menos en algunas áreas, como para seguir vinculada a las redes criminales.

Son estas las razones que nos llevaron a pedir que, de una vez por todas, venga un ministro a este recinto, a la comisión o a dónde quiera para que hablemos en serio sobre cómo hacemos para devolverle la dignidad a la fuerza policial de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de reconsideración de la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador González a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 51.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo